



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA  
PERUANA**

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

**PLAN DE ESTUDIOS**

**Programa 20: DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

**APROBADO MEDIANTE:**

**Resolución de Consejo de Facultad N° 001-2016-FADCIP-UNAP;  
de fecha 10 de octubre de 2017**

**RATIFICADO MEDIANTE:**

**Aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 251-2017-CU-UNAP;  
de fecha 20 de diciembre de 2017**

---

**MODALIDAD PRESENCIAL**



**IQUITOS – PERÚ**

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 001-2016-FADCIP-UNAP

Iquitos, 10 de octubre del 2016

EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad institucional y dar cumplimiento a la nueva ley y proceso de Licenciamiento y Adecuación progresiva es conveniente aprobar el plan de estudios 2015 de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°012-2015-CU-UNAP de fecha 07 de abril del 2015, donde se aprueba las asignaturas del I y II ciclo de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, cuya implementación será a partir del año académico 2015 y se autoriza a las Facultades de la UNAP, diseñar e implementar las asignaturas generales que permita alcanzar los 35 créditos que establece la Ley Universitaria n° 30220;

Que, siendo de prioridad la aprobación del Plan de estudios de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y beneficio de nuestros Docentes y adecuarnos a la nueva Ley Universitaria;

Que, por todo lo formulado y de acuerdo a la sesión de Consejo de Facultad realizado el día 15 de julio del presente año 2016, este Consejo de Facultad aprueba el Plan de Estudios 2015 de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Que, en ese sentido es importante y conveniente la Aprobación del Plan de estudios 2015 de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-Aprobar**, con eficacia anticipada el Plan de estudios 2015 del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas, en base al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

**ARTICULO SEGUNDO. – REMITIR**, al señor Rector de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, para su respectiva RATIFICACIÓN.

Regístrese, comuníquese y archívese

  
Mgtr. Alberto Navas Torres Mgr.  
Decano



c.c.: Miembros de Consejo ; DEFP (1); ORSA (1); SA (1) y Archivo (1).  
ANT/ganr

**VISTO:**

El acta de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, realizada el 19 de diciembre de 2017, sobre ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad n.º 001-2016-FADCIP-UNAP;

**CONSIDERANDO**

Que mediante Oficio n.º 391-2017-D-FADCIP-UNAP, el decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), solicita aprobar la ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad n.º 001-2016-FADCIP-UNAP, de fecha 10 de octubre de 2016, donde resuelve aprobar con eficacia anticipada el Plan de Estudios 2015 del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas, a partir del año académico 2015;

Que, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria realizada el 19 de diciembre de 2017, acordó por unanimidad aprobar la ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad n.º 001-2016-FADCIP-UNAP, de fecha 10 de octubre de 2016, donde resuelve aprobar con eficacia anticipada el Plan de Estudios 2015 del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas, a partir del año académico 2015 de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Aprobar la ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad n.º 001-2016-FADCIP-UNAP, de fecha 10 de octubre de 2017, donde resuelve aprobar con eficacia anticipada el Plan de Estudios 2015 del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas, a partir del año académico 2015 de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en merito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



  
Rómulo J. Vásquez Mori  
SECRETARIO GENERAL

Dist.: VRAC, VRINV, EPG, Fac.(14), DGA, DGRAA, Licenciam., OCCAYC, OII, AL, OCI, SG, OCCAC, Archivo(2)  
mpc.





## CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>06</b>
<b>1. MARCO DE REFERENCIA</b>	<b>07</b>
<b>1.1. Información General de la Carrera Profesional</b>	<b>07</b>
Nombre de la carrera	07
Modalidad	07
Grado al que conduce	07
Título al que conduce	07
<b>1.2. Misión y Visión Institucional</b>	<b>07</b>
Misión	07
Visión	08
<b>2. MARCO ACADÉMICO</b>	<b>08</b>
<b>2.1. Justificación de la carrera profesional</b>	<b>08</b>
<b>2.3. Definición de la carrera profesional</b>	<b>09</b>
<b>2.4. Objetivos Académicos</b>	<b>09</b>
2.4.1. Objetivo General	09
2.4.2. Objetivos Específicos	09
<b>2.5. Perfil del ingresante</b>	<b>10</b>
<b>2.6. Perfil del egresado</b>	<b>10</b>
2.6.1. Justificación del perfil del egresado	10
2.6.2. Desempeños profesionales	11
<b>3. MARCO ESTRUCTURAL</b>	<b>12</b>
<b>3.1. Competencias</b>	<b>12</b>
Principios que inspiran la formación profesional	12
Competencias de formación específica	13
<b>3.2. Ejes Curriculares</b>	<b>14</b>
<b>3.3. Malla Curricular y Plan de Estudios</b>	<b>16</b>
3.3.1. Plan de Estudios	16
3.3.2. Resumen de Actividades	28
3.3.3. Resumen de Electivos	28
3.3.4. Resumen de créditos y horas del programa	29
3.3.5. Malla Curricular	30
<b>3.4. Sumillas de los cursos</b>	<b>31</b>
<b>3.5. Dimensión de Responsabilidad Social</b>	<b>70</b>
<b>3.6. Dimensión del Ejercicio Profesional</b>	<b>70</b>





<b>4. MARCO METODOLÓGICO</b>	<b>71</b>
<b>4.1. Sistema de Administración Curricular</b>	<b>71</b>
<b>4.2. Principios y Lineamientos</b>	<b>71</b>
4.2.1. Principios	71
4.2.2. Lineamientos	73
<b>4.3. Sistema de Supervisión y Evaluación</b>	<b>74</b>
<b>4.4. Estrategias de Enseñanza – Aprendizaje</b>	<b>75</b>
<b>4.5. Instrumentos de Evaluación</b>	<b>78</b>





## PRESENTACIÓN

La historia de la enseñanza del derecho está constituida por un conjunto de acciones metodológicas, concatenadas y planificadas para la ejecución del aprendizaje en diversas ramas del derecho, orientando su filosofía a un proceso histórico socio jurídico; es decir, el derecho frente a la realidad social y ello significa el encuentro de este proceso con el estudiante y el docente. Se quiere lograr que el estudiante conozca su realidad personal, local, regional, nacional e internacional. Estas características de la interacción entre universidad, alumno y sociedad tienen un objetivo en diseñar al profesional legal como un ser polifacético en el conocimiento y aptitudes para la defensa de la persona, la ecología y el medio ambiente.

En la última década del siglo XX se origina en el Perú una nueva concepción curricular, el denominado currículo por competencias, caracterizado por el resultado en aplicar cualidades en hechos complejos del saber humano (habilidades) a través de las cuales el graduado demuestra su máximo desarrollo académico-profesional, integrando tres esferas: el conocimiento de la materia (saber conocer), las técnicas necesarias para aplicar lo aprendido (saber hacer) y las concepciones y valores que rigen la ética profesional (saber ser); acompañado de actividades intra e interpersonales con capacidad de formular juicios de valor.

En tal sentido, el perfil profesional (académico y ocupacional) está constituido por un conjunto de competencias y de acuerdo a este se tendrá que organizar el plan de estudios, teniendo en cuenta las áreas curriculares establecidas; luego procediendo a redactar la sumilla, lo que constituye la guía para la elaboración del sílabus por competencias.





**1. MARCO DE REFERENCIA**

**1.1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA CARRERA PROFESIONAL**

NOMBRE DE LA CARRERA

**CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO  
Y CIENCIAS POLÍTICAS**

MODALIDAD

**PRESENCIAL**

GRADO AL QUE CONDUCE

**BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS  
POLÍTICAS**

TÍTULO AL QUE CONDUCE

**ABOGADO(A)**

**1.2. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL**

**1.2.1. MISIÓN:**

Somos una institución académica de educación superior, que formamos profesionales del Derecho debidamente preparados en los aspectos jurídicos, éticos y humanistas, capaces de contribuir a resolver, con idoneidad y sentido de justicia, los problemas de la sociedad.





## 1.2.2. VISIÓN:

Ser considerados como una facultad de reconocido prestigio por la óptima formación de profesionales, cuyos servicios son requeridos por organismos nacionales e internacionales para laborar en las distintas áreas especializadas del Derecho y las Ciencias Políticas.

## 2. MARCO ACADÉMICO:

### **2.1. JUSTIFICACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL**

La educación pública superior universitaria gratuita se configura como un eje importante en la formación ocupacional de la sociedad peruana, ya que democratiza la enseñanza superior y permite que cualquier persona con deseos de alcanzar un grado profesional pueda tener acceso a dicha educación, independientemente de su nivel socioeconómico. En ese sentido, la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana cumple con brindar dicha educación pública superior universitaria gratuita en el ámbito social de la región Loreto, permitiendo que los jóvenes de nuestra región tengan acceso a una carrera profesional que les permita una adecuada formación y cumplimiento de su proyecto de vida.

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas es una de las unidades fundamentales de la organización y la formación académica – profesional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, integrada por docentes, estudiantes y egresados, dedicados al estudio de la ciencia jurídica, tanto a nivel sustantivo como de procedimientos.

La carrera de derecho se justifica en razón que la región amazónica cuenta con una población aproximada de un millón de habitantes, cuyas relaciones intersubjetivas entran en conflicto tanto a nivel personal como institucional, requiriendo la intervención del profesional legal para coadyuvar a la solución de estos conflictos.

La ciudad de Iquitos, como capital de la región Loreto, cuenta con juzgados de paz letrados en cada distrito, así como juzgados especializados en lo civil, penal, laboral, familia; así como también Salas Superiores en lo Civil y Penal. Asimismo, el Ministerio Público cuenta con fiscalías penales corporativas y fiscalías especializadas en delitos







de corrupción de funcionarios, medio ambiente y otros, que requieren la participación de abogados y otros operadores jurisdiccionales, siendo de mucha importancia el funcionamiento de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas en esta parte del país.

## 2.2. DEFINICIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL:

El Abogado es un profesional que desempeña funciones de representación ante los órganos jurisdiccionales, asesoría y consultoría en temas de derecho, función jurisdiccional, ya sea como administrador de justicia o como operador de la misma, y también como funcionario público dentro de la carrera administrativa. En ese sentido, el Abogado conoce, interpreta y aplica las normas jurídicas buscando con ello satisfacer las necesidades de su cliente o garantizar el respeto y la primacía de la Constitución y la Ley a través de una correcta administración de justicia, teniendo en cuenta siempre que el Abogado es un servidor de la Justicia, cuya misión es proteger y garantizar la prevalencia del Estado Constitucional de Derecho. El Abogado se desempeña en las esferas pública y privada, pudiendo ejercer también como investigador y docente universitario.

## 2.3. OBJETIVOS ACADÉMICOS:

### 2.3.1. OBJETIVO GENERAL:

El objetivo general de nuestra facultad es formar profesionales con principios humanistas y capacitados en el uso de herramientas científicas y tecnológicas, asimismo que cuenten con un amplio enfoque intercultural que permita la comprensión y respeto de las diferentes culturas y expresiones culturales, con un marcado respeto por la biodiversidad amazónica y con un fuerte sentido de justicia y responsabilidad social.

### 2.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Como objetivos específicos, la facultad forma profesionales capacitados para:

- Ejercer las funciones de asesores y consultores jurídicos, absolviendo consultas y opiniones relacionadas a los diferentes campos del derecho.





- Representar eficazmente los intereses de sus clientes ante las autoridades judiciales, administrativas y arbitrales.
- Ejercer labores de apoyo en función jurisdiccional a nivel judicial y fiscal.
- Ejercer de forma eficaz la función pública.

## 2.4. PERFIL DEL INGRESANTE DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

El ingresante a la facultad de derecho es un estudiante que ha culminado de forma satisfactoria sus estudios secundarios tanto en instituciones públicas como privadas.

Es un estudiante con interés y sentido de justicia, con deseo de mejorar y contribuir al desarrollo de su sociedad, con gran sentido de la ética y la moral.

El ingresante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas asimismo, posee amplio interés por la lectura y el aprendizaje constante, elementos importantes y necesarios para un futuro abogado.

## 2.5. PERFIL DEL EGRESADO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

### 2.5.1. JUSTIFICACIÓN DEL PERFIL DE EGRESADO:

Como pionera en la formación de profesionales del derecho en la región Loreto, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana – FADCIP UNAP asume la responsabilidad de mejorar constante y progresivamente dicho proceso de formación profesional, en aras de mantenerse como una institución referente en la región amazónica y a nivel nacional.

Asimismo, la FADCIP – UNAP es consciente de los nuevos retos y desafíos con los que se enfrenta el derecho en el mundo moderno, retos tales como la globalización, la internacionalización e institucionalización de la protección de los derechos humanos, el surgimiento constante de nuevos derechos y exigencias de protección hacia los mismos, la necesidad de una adecuada y eficaz protección del medio ambiente, la crisis de nuestro sistema de justicia y sobre todo, la crisis ética por la cual atraviesa nuestra profesión, rasgo visible a nivel nacional y





perceptible por la sociedad; y sumado a ello, las cada vez mayores exigencias que deben cumplir los profesionales del derecho, en sus distintas facetas.

Dichos retos y desafíos hacen necesaria una reforma sustancial del plan de estudios vigente en nuestra facultad desde su fundación hace más de una década, una reforma que nos permita repensar el proceso de formación y enseñanza dentro de nuestra institución y con ello mejorar y asegurar la calidad educativa de la que disponen nuestros estudiantes; y a su vez la calidad profesional de nuestros egresados.

Finalmente, la presente reforma se justifica en la necesidad de adecuar nuestro plan de formación profesional a los procesos y exigencias técnicas y normativas planteadas por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria y la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU en el marco del proceso de licenciamiento.

### 2.5.2. DESEMPEÑOS PROFESIONALES:

Los desempeños profesionales se definen como los quehaceres propios de una profesión, aquellas cosas que el profesional es capaz de hacer como parte de su profesión. En ese sentido, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana busca que sus egresados sean capaces de desempeñarse de forma óptima en lo siguiente:

- 1. Consultoría y Asesoría Jurídica:** El egresado es capaz de brindar opiniones y absolver consultar relacionadas con los diferentes campos del derecho, desempeñándose fundamentalmente en oficinas de asesoría jurídica pertenecientes a entidades privadas, oficinas de asesoría legal de las diferentes entidades del estado y estudios jurídicos.
- 2. Patrocinio:** El egresado representa eficazmente los intereses de sus clientes ante autoridades judiciales, administrativas y arbitrales, desempeñándose fundamentalmente en estudios de abogados, oficinas de asesoría legal y procuradurías públicas, entre otros.
- 3. Apoyo en la función jurisdiccional:** El egresado cuenta con los conocimientos técnicos y normativos necesarios para ejercer labores de





apoyo en función jurisdiccional a nivel judicial y fiscal, desempeñándose fundamentalmente en las diferentes instancias del Poder Judicial y el Ministerio Público. Asimismo, el egresado cuenta con los conocimientos básicos para ejercer la función jurisdiccional e ingresar a la Carrera de la Magistratura.

- 4. Gestión pública:** El egresado es capaz de ejercer de forma eficaz labores de gestión pública como funcionario o servidor público, desempeñándose en las diferentes entidades del Estado.

Los desempeños profesionales se ejercen en instituciones tanto públicas como privadas, ya sea dentro del ámbito nacional o internacional. Asimismo, el egresado puede desempeñar estas actividades de forma individual o asociada, pudiendo ejercerlas de forma separada o conjunta, a excepción de aquellas que por su naturaleza sean exclusivas.

### 3. MARCO ESTRUCTURAL:

#### **3.1. COMPETENCIAS:**

Con la finalidad de garantizar el adecuado desenvolvimiento de nuestros egresados en cada uno de los desempeños propuestos, el plan de estudios se articula sobre la base de competencias, las mismas que el egresado deberá haber alcanzado una vez finalizados sus estudios. Dichas competencias son:

##### 3.1.1. PRINCIPIOS QUE INSPIRAN LA FORMACIÓN PROFESIONAL:

Acorde a la misión y visión profesional que presenta la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, los principios que direccionan la formación profesional de nuestros estudiantes son los siguientes:

- 1. Formación humanística, científica y tecnológica:** Nuestros estudiantes son formados siguiendo el fundamental principio de respeto a la dignidad humana basado en la igualdad de género, a través del desarrollo de actividades preventivas y empleando herramientas científicas, así como el uso adecuado de los medios tecnológicos.





2. **Enfoque intercultural:** Nuestros estudiantes son formados en un contexto de respeto a las diferentes culturas y expresiones culturales, elemento propio de nuestra región amazónica, en un ambiente de tolerancia.
3. **Respeto a la biodiversidad amazónica:** Nuestros estudiantes son formados en un contexto de promoción y respeto de nuestra biodiversidad amazónica, como elemento característico de nuestra región.
4. **Responsabilidad social:** Nuestros estudiantes son formados siendo conscientes del importante rol social que desempeña la profesión del abogado dentro del Estado, la Sociedad y la Región Loreto.

### 3.1.2. COMPETENCIAS DE FORMACIÓN ESPECÍFICA:

Como en todo plan curricular debidamente estructurado, la Facultad de Derecho establece competencias de formación específica, orientadas a garantizar que nuestros estudiantes y egresados obtengan las habilidades y conocimientos teórico-prácticos y éticos necesarios para ejercer adecuadamente su profesión

1. **Dominio del sistema jurídico:** El egresado conoce y domina el sistema jurídico peruano e internacional (fuentes, instituciones, doctrina y jurisprudencia) aplicándolo de forma eficaz en el ejercicio normal de su profesión.
2. **Investigación:** El egresado identifica situaciones problemáticas relacionadas con el mundo jurídico, proponiendo soluciones eficaces a dichas situaciones, empleando para ello la investigación.
3. **Uso de la argumentación y lógica:** El egresado emplea de forma eficaz y adecuada la argumentación jurídica y la lógica al momento de analizar y resolver sus casos, logrando generar convicción entre sus pares.
4. **Capacidad de gestión:** El egresado emplea de forma adecuada los recursos a su disposición, alcanzando los fines que se propone.
5. **Deliberación ética:** El egresado delibera éticamente acerca de diversos aspectos vinculados a su carrera y a la sociedad en general, identificando situaciones conflictivas y repensando su postura hacia ellas.





6. **Participación ciudadana:** El egresado es consciente de su rol ciudadano dentro de la sociedad, promoviendo el respeto de los derechos propios y ajenos y buscando la mejora de su entorno social.
7. **Responsabilidad profesional:** El egresado es consciente de su rol profesional dentro de la sociedad y de las consecuencias que el ejercicio de su labor profesional tiene para la misma, orientando dicho ejercicio a la mejora de la sociedad en su conjunto.

### 3.2. EJES CURRICULARES:

Se define como ejes curriculares a las grandes áreas en las que se organiza la formación de pregrado en una determinada disciplina. En ese sentido, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana divide su enseñanza de pregrado en los siguientes ejes curriculares:

1. **Destrezas e Investigación:** Eje curricular orientado a la formación y adquisición de destrezas útiles para el estudiante y egresado, así como las destrezas necesarias en el campo de la investigación.
2. **Ciencias Políticas:** Eje curricular orientado al estudio de la Sociedad y el Estado, desde la perspectiva de la ciencia política y el derecho.
3. **Filosofía y Ética Profesional:** Eje curricular orientado a la formación filosófica y humanística del profesional de derecho, con especial relevancia en los fundamentos filosóficos de la profesión y la ética profesional.
4. **Historia del Derecho:** Eje curricular histórico-jurídico, orientado al estudio del derecho a través de su historia, como algo que cambia y evoluciona al mismo tiempo que lo hace la sociedad.
5. **Constitución:** Eje curricular orientado al estudio de la Constitución y del Tribunal Constitucional.
6. **Ciencias Civiles:** Eje curricular orientado al estudio de las diferentes ramas del derecho civil, siguiendo el patrón de lo establecido en el Código Civil y en la doctrina relevante.
7. **Ciencias Penales:** Eje curricular orientado al estudio del derecho penal tanto en su parte general como especial, siguiendo lo establecido en el Código Penal, las leyes penales especiales y la doctrina relevante.





8. **Ciencias Procesales:** Eje curricular orientado al estudio del proceso, desde su doctrina genérica pasando por cada uno de los distintos tipos de procesos vigentes en el derecho peruano.
9. **Derecho Laboral:** Eje curricular orientado al estudio del derecho laboral vigente en el Perú, tanto en la esfera pública como privada.
10. **Derecho Comercial y Empresarial:** Eje curricular orientado al estudio de la legislación relevante para el sector empresarial y financiero.
11. **Derecho Administrativo:** Eje curricular orientado al estudio del derecho administrativo que rige el funcionamiento del estado, tanto en su fase general (Ley N° 27444) como en sus principales acepciones.
12. **Legislación Ambiental:** Eje curricular orientado al estudio de la legislación ambiental vigente en el Perú.
13. **Derecho Tributario y Aduanero:** Eje curricular orientado al estudio del sistema tributario y aduanero vigente en el Perú, haciendo énfasis en la labor de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria.
14. **Derecho Internacional y Derechos Humanos:** Eje curricular orientado al estudio del derecho internacional, tanto público como privado, y de los derechos humanos con vigencia a nivel internacional y que han sido adoptados e integrados en la legislación peruana.
15. **Curso integrador:** Eje integrado por un único curso, cuya finalidad es integrar diferentes saberes jurídicos en relación a un punto común. Dicho curso es Derecho del Niño y Adolescente.



### 3.3. PLAN DE ESTUDIOS Y MALLA CURRICULAR:

#### 3.3.1. PLAN DE ESTUDIOS:

##### NIVEL 1: SEMESTRE ACADÉMICO I:

CÓDIGO	TIPO DE ESTUDIO	TIPO DE CURSO	MODALIDAD	ASIGNATURA	N° DE HORAS LECTIVAS						N° DE CREDITOS			REQUISITOS
					TOTAL DE HORAS EN LA SEMANA		TOTAL DE HORAS EN EL SEMESTRE		T	P	Total			
					T	P	T	P				T	P	
10008	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	CIENCIAS NATURALES	1	2	3	16	32	48	1	1	2	
10003	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	INGLÉS BÁSICO I	1	2	3	16	32	48	1	1	2	
10004	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS	2	2	4	32	32	64	2	1	3	
10009	ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	INTRODUCCIÓN AL DERECHO	1	2	3	16	32	48	1	1	2	
10010	ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	HISTORIA GENERAL DEL DERECHO	2	2	4	32	32	64	2	1	3	
10001	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	LENGUAJE, REDACCIÓN Y ORATORIA	3	2	5	48	32	80	3	1	4	
10002	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	MATEMÁTICA	3	2	5	48	32	80	3	1	4	
10011	ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	TEORÍA DEL ESTADO	2	2	4	32	32	64	2	1	3	
<b>TOTAL</b>					<b>15</b>	<b>16</b>	<b>31</b>	<b>240</b>	<b>256</b>	<b>496</b>	<b>15</b>	<b>8</b>	<b>23</b>	







### NIVEL 1: SEMESTRE ACADÉMICO II:

CÓDIGO	TIPO DE ESTUDIO	TIPO DE CURSO	MODALIDAD	ASIGNATURA	N° DE HORAS LECTIVAS				N° DE CRÉDITOS		REQUISITOS			
					TOTAL DE HORAS EN LA SEMANA		TOTAL DE HORAS EN EL SEMESTRE		T	P		Total		
					T	P	T	P	T	P		Total		
10005	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	REALIDAD NACIONAL Y DESARROLLO REGIONAL AMAZÓNICO	3	2	48	32	80	3	1	4		
10012	ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	DERECHO ROMANO I	2	2	32	32	64	2	1	3	10009	
10013	ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	HISTORIA DEL DERECHO PERUANO	2	2	32	32	64	2	1	3	10010	
10007	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	INGLÉS BÁSICO II	1	2	16	32	48	1	1	2	10003	
10006	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	2	2	32	32	64	2	1	3	10002	
10014	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	DERECHO CONSTITUCIONAL II	2	2	32	32	64	2	1	3	10004	
10015	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	SOCIOLOGÍA GENERAL	2	2	32	32	64	2	1	3	10011	
	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	ACTIVIDAD I (*)	0	2	0	32	32	0	1	1		
<b>TOTAL</b>					<b>14</b>	<b>16</b>	<b>30</b>	<b>224</b>	<b>256</b>	<b>480</b>	<b>14</b>	<b>8</b>	<b>22</b>	

### (\*) El estudiante podrá decidir por una de las actividades

CÓDIGO	TIPO DE ESTUDIO	TIPO DE CURSO	MODALIDAD	ASIGNATURA	N° DE HORAS LECTIVAS				N° DE CRÉDITOS		REQUISITOS		
					TOTAL DE HORAS EN LA SEMANA		TOTAL DE HORAS EN EL SEMESTRE		T	P		Total	
					T	P	T	P	T	P		Total	
9080	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	NATACIÓN	0	2	0	32	32	0	1	1	
9110	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	VÓLEY	0	2	0	32	32	0	1	1	



### NIVEL 2: SEMESTRE ACADÉMICO III:

CÓDIGO	TIPO DE ESTUDIO	TIPO DE CURSO	MODALIDAD	ASIGNATURA	N° DE HORAS LECTIVAS						N° DE CRÉDITOS		REQUISITOS		
					TOTAL DE HORAS EN LA SEMANA		TOTAL DE HORAS EN EL SEMESTRE		T	P	Total	T		P	
					T	P	T	P							TOTAL
10016	ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	SOCIOLOGÍA JURÍDICA	2	2	4	32	32	32	64	2	1	3	10015
10017	ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	2	2	4	32	32	32	64	2	1	3	10015
10018	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	DERECHO CIVIL I (TÍTULO PRELIMINAR Y PERSONAS)	2	2	4	32	32	32	64	2	1	3	10009
10019	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	DERECHO PENAL I	2	2	4	32	32	32	64	2	1	3	
10020	ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	FILOSOFÍA DEL DERECHO	2	2	4	32	32	32	64	2	1	3	10010
10021	ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	CIENCIA POLÍTICA	2	2	4	32	32	32	64	2	1	3	10011
10022	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	HISTORIA SOCIAL Y CULTURAL DE LA HUMANIDAD	2	2	4	32	32	32	64	2	1	3	
<b>TOTAL</b>					<b>14</b>	<b>14</b>	<b>28</b>	<b>224</b>	<b>224</b>	<b>224</b>	<b>448</b>	<b>14</b>	<b>7</b>	<b>21</b>	



# UNAP

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS  
Código: P20

### NIVEL 2: SEMESTRE ACADÉMICO IV:

CÓDIGO	TIPO DE ESTUDIO	TIPO DE CURSO	MODALIDAD	ASIGNATURA	N° DE HORAS LECTIVAS				N° DE CRÉDITOS		REQUISITOS			
					TOTAL DE HORAS EN LA SEMANA		TOTAL DE HORAS EN EL SEMESTRE		T	P		Total		
					T	P	T	P	T	P		Total		
10023	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	DERECHO CIVIL II (ACTO JURÍDICO)	2	2	4	32	64	2	1	3	10018	
10024	ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	DERECHO ECOLÓGICO	2	2	4	32	64	2	1	3	10008	
10025	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	DERECHO PENAL II (PARTE ESPECIAL)	2	2	4	32	64	2	1	3	10019	
10026	ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	TEORÍA GENERAL DEL PROCESO	2	2	4	32	64	2	1	3		
10027	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	HISTORIA SOCIAL Y CULTURAL DEL PERÚ	2	2	4	32	64	2	1	3	10022	
10028	ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	DERECHO ROMANO II	2	2	4	32	64	2	1	3	10012	
	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	ACTIVIDAD II (*)	0	2	2	0	32	0	1	1		
10029	ESPECÍFICO	ELECTIVO	PRESENCIAL	ELECTIVO I: ORATORIA FORENSE	1	2	3	16	48	1	1	2		
<b>TOTAL</b>					<b>13</b>	<b>16</b>	<b>29</b>	<b>208</b>	<b>256</b>	<b>464</b>	<b>13</b>	<b>8</b>	<b>21</b>	

### (\*) El estudiante podrá decidir por una de las actividades

CÓDIGO	TIPO DE ESTUDIO	TIPO DE CURSO	MODALIDAD	ASIGNATURA	N° DE HORAS LECTIVAS				N° DE CRÉDITOS		REQUISITOS		
					TOTAL DE HORAS EN LA SEMANA		TOTAL DE HORAS EN EL SEMESTRE		T	P		Total	
					T	P	T	P	T	P		Total	
9010	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	BASQUETBOL	0	2	0	32	32	0	1	1	
9040	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	FUTBOL	0	2	0	32	32	0	1	1	
<b>TOTAL</b>					<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	



### NIVEL 3: SEMESTRE ACADÉMICO V:

CÓDIGO	TIPO DE ESTUDIO	TIPO DE CURSO	MODALIDAD	ASIGNATURA	N° DE HORAS LECTIVAS				N° DE CRÉDITOS		REQUISITOS			
					TOTAL DE HORAS EN LA SEMANA		TOTAL DE HORAS EN EL SEMESTRE		T	P		Total		
					T	P	T	P	T	P		Total		
10030	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	DERECHO CIVIL III (FAMILIA)	2	2	4	32	32	64	2	1	3	10023
10031	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	DERECHO PENAL III	2	2	4	32	32	64	2	1	3	10025
10032	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	DERECHO PROCESAL PENAL I	2	2	4	32	32	64	2	1	3	10026/10025
10033	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	DERECHO LABORAL I	2	2	4	32	32	64	2	1	3	10014
10034	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	DERECHO FINANCIERO	2	2	4	32	32	64	2	1	3	10010
10035	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL	2	2	4	32	32	64	2	1	3	10014
10036	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	DERECHO PROCESAL CIVIL I	2	2	4	32	32	64	2	1	3	10018/10023
	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	ACTIVIDAD III (*)	0	2	2	0	32	32	0	1	1	
10037	DE ESPECIALIDAD	ELECTIVO	PRESENCIAL	ELECTIVO II: DERECHO CONSTITUCIONAL ECONÓMICO	1	2	3	16	32	48	1	1	2	
<b>TOTAL</b>					<b>15</b>	<b>18</b>	<b>33</b>	<b>240</b>	<b>288</b>	<b>528</b>	<b>15</b>	<b>9</b>	<b>24</b>	

### (\*) El estudiante podrá decidir por una de las actividades

CÓDIGO	TIPO DE ESTUDIO	TIPO DE CURSO	MODALIDAD	ASIGNATURA	N° DE HORAS LECTIVAS				N° DE CRÉDITOS		REQUISITOS			
					TOTAL DE HORAS EN LA SEMANA		TOTAL DE HORAS EN EL SEMESTRE		T	P		Total		
					T	P	T	P	T	P		Total		
9050	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	GIMNASIA	0	2	2	0	32	32	0	1	1	
9030	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	DANZA	0	2	2	0	32	32	0	1	1	

### NIVEL 3: SEMESTRE ACADÉMICO VI:

CÓDIGO	TIPO DE ESTUDIO	TIPO DE CURSO	MODALIDAD	ASIGNATURA	N° DE HORAS LECTIVAS						N° DE CRÉDITOS		REQUISITOS	
					TOTAL DE HORAS EN LA SEMANA			TOTAL DE HORAS EN EL SEMESTRE			T	P		Total
					T	P	TOTAL	T	P	TOTAL				
10045	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	DERECHO LABORAL II	2	2	4	32	32	64	2	1	3	10033
10039	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	DERECHO PROCESAL CIVIL II	2	2	4	32	32	64	2	1	3	10036
10040	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	DERECHO PROCESAL PENAL II	2	2	4	32	32	64	2	1	3	10032
10041	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	DERECHO CIVIL IV (SUCESIONES)	2	2	4	32	32	64	2	1	3	10030
10042	ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	DERECHO AGRARIO Y FORESTAL	2	2	4	32	32	64	2	1	3	
10043	ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	DERECHO ADMINISTRATIVO	2	2	4	32	32	64	2	1	3	10014
10044	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	DERECHO PENAL IV	2	2	4	32	32	64	2	1	3	10031
	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	ELECTIVO III (**)	1	2	3	16	32	48	1	1	2	
<b>TOTAL</b>					<b>15</b>	<b>16</b>	<b>31</b>	<b>240</b>	<b>256</b>	<b>496</b>	<b>15</b>	<b>8</b>	<b>23</b>	

### (\*\*) El estudiante podrá decidir por uno de los electivos

CÓDIGO	TIPO DE ESTUDIO	TIPO DE CURSO	MODALIDAD	ASIGNATURA	N° DE HORAS LECTIVAS						N° DE CRÉDITOS		REQUISITOS	
					TOTAL DE HORAS EN LA SEMANA			TOTAL DE HORAS EN EL SEMESTRE			T	P		Total
					T	P	TOTAL	T	P	TOTAL				
10045	DE ESPECIALIDAD	ELECTIVO	PRESENCIAL	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	1	2	3	16	32	48	1	1	2	
10046	DE ESPECIALIDAD	ELECTIVO	PRESENCIAL	DELITOS ESPECIALES	1	2	3	16	32	48	1	1	2	

## NIVEL 4: SEMESTRE ACADÉMICO VII:

CÓDIGO	TIPO DE ESTUDIO	TIPO DE CURSO	MODALIDAD	ASIGNATURA	N° DE HORAS LECTIVAS						N° DE CRÉDITOS			REQUISITOS
					TOTAL DE HORAS EN LA SEMANA			TOTAL DE HORAS EN EL SEMESTRE			T	P	Total	
					T	P	TOTAL	T	P	TOTAL				
					16	18	31	256	288	544	16	9	25	
10047	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	CRIMINOLOGÍA I	2	2	4	32	32	64	2	1	3	10019
10048	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	DERECHO CIVIL V (REALES)	2	2	4	32	32	64	2	1	3	10041
10049	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	DERECHO TRIBUTARIO I	2	2	4	32	32	64	2	1	3	10014
10050	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	DERECHO PROCESAL LABORAL	2	2	4	32	32	64	2	1	3	10026/10045
10051	ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	DESCENTRALIZACIÓN Y GOBIERNOS REGIONALES Y MUNICIPALES	2	2	4	32	32	64	2	1	3	10043
10052	ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	LEGISLACIÓN SOBRE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO	2	2	4	32	32	64	2	1	3	10014
10053	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	DERECHO AMBIENTAL I	2	2	4	32	32	64	2	1	3	10008
10054	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	DERECHO PROCESAL CIVIL III	2	2	4	32	32	64	2	1	3	10039
	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	ACTIVIDAD IV (*)	0	2	2	0	32	32	0	1	1	
			<b>TOTAL</b>		<b>16</b>	<b>18</b>	<b>31</b>	<b>256</b>	<b>288</b>	<b>544</b>	<b>16</b>	<b>9</b>	<b>25</b>	

## (\*) El estudiante podrá decidir por una de las actividades

CÓDIGO	TIPO DE ESTUDIO	TIPO DE CURSO	MODALIDAD	ASIGNATURA	N° DE HORAS LECTIVAS						N° DE CRÉDITOS			REQUISITOS
					TOTAL DE HORAS EN LA SEMANA			TOTAL DE HORAS EN EL SEMESTRE			T	P	Total	
					T	P	TOTAL	T	P	TOTAL				
					0	2	2	0	32	32	0	1	1	
9100	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	TEATRO	0	2	2	0	32	32	0	1	1	
9025	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	CORO	0	2	2	0	32	32	0	1	1	
9090	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	ORATORIA	0	2	2	0	32	32	0	1	1	

### NIVEL 4: SEMESTRE ACADÉMICO VIII:

CÓDIGO	TIPO DE ESTUDIO	TIPO DE CURSO	MODALIDAD	ASIGNATURA	N° DE HORAS LECTIVAS						N° DE CRÉDITOS		REQUISITOS	
					TOTAL DE HORAS EN LA SEMANA			TOTAL DE HORAS EN EL SEMESTRE			T	P		Total
					T	P	TOTAL	T	P	TOTAL				
10055	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	CRIMINOLOGÍA II	2	2	4	32	32	64	2	1	3	10047
10056	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	DERECHO AMBIENTAL II	2	2	4	32	32	64	2	1	3	10053
10057	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	DERECHO CIVIL VI (OBLIGACIONES)	2	2	4	32	32	64	2	1	3	10048
10058	ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	DERECHO COMERCIAL I	2	2	4	32	32	64	2	1	3	10048
10059	ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN	2	2	4	32	32	64	2	1	3	10054
10060	ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	DERECHO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	1	2	3	16	32	48	1	1	2	10014
10061	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	DERECHO TRIBUTARIO II	2	2	4	32	32	64	2	1	3	10049
	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	ELECTIVO IV (**)	1	2	3	16	32	48	1	1	2	
<b>TOTAL</b>					<b>14</b>	<b>16</b>	<b>31</b>	<b>224</b>	<b>256</b>	<b>480</b>	<b>14</b>	<b>8</b>	<b>22</b>	

### (\*\*) El estudiante podrá decidir por uno de los electivos

CÓDIGO	TIPO DE ESTUDIO	TIPO DE CURSO	MODALIDAD	ASIGNATURA	N° DE HORAS LECTIVAS						N° DE CRÉDITOS		REQUISITOS	
					TOTAL DE HORAS EN LA SEMANA			TOTAL DE HORAS EN EL SEMESTRE			T	P		Total
					T	P	TOTAL	T	P	TOTAL				
10062	DE ESPECIALIDAD	ELECTIVO	PRESENCIAL	DERECHO GENÉTICO	1	2	3	16	32	48	1	1	2	
10063	DE ESPECIALIDAD	ELECTIVO	PRESENCIAL	DERECHO AERONAUTICO	1	2	3	16	32	48	1	1	2	



## NIVEL 5: SEMESTRE ACADÉMICO IX:

CÓDIGO	TIPO DE ESTUDIO	TIPO DE CURSO	MODALIDAD	ASIGNATURA	N° DE HORAS LECTIVAS						N° DE CRÉDITOS		REQUISITOS	
					TOTAL DE HORAS EN LA SEMANA			TOTAL DE HORAS EN EL SEMESTRE			T	P		Total
					T	P	TOTAL	T	P	TOTAL				
10064	ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS	2	2	4	32	32	64	2	1	3	10018/10053
10069	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	DERECHO CIVIL VII (FUENTES DE LAS OBLIGACIONES)	2	2	4	32	32	64	2	1	3	10057
10065	ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	DERECHO COMERCIAL II	2	2	4	32	32	64	2	1	3	10057
10066	ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	2	2	4	32	32	64	2	1	3	10058
10067	ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	MEDICINA LEGAL I	2	2	4	32	32	64	2	1	3	10014
10068	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	PRÁCTICA DE DERECHO CIVIL	2	2	4	32	32	64	2	1	3	10018
	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	ELECTIVO V (**)	1	2	3	16	32	48	1	1	2	
<b>TOTAL</b>					<b>13</b>	<b>14</b>	<b>31</b>	<b>208</b>	<b>224</b>	<b>432</b>	<b>13</b>	<b>7</b>	<b>20</b>	

## (\*\*) El estudiante podrá decidir por uno de los electivos

CÓDIGO	TIPO DE ESTUDIO	TIPO DE CURSO	MODALIDAD	ASIGNATURA	N° DE HORAS LECTIVAS						N° DE CRÉDITOS		REQUISITOS	
					TOTAL DE HORAS EN LA SEMANA			TOTAL DE HORAS EN EL SEMESTRE			T	P		Total
					T	P	TOTAL	T	P	TOTAL				
10070	DE ESPECIALIDAD	ELECTIVO	PRESENCIAL	DERECHO DE SEGUROS	1	2	3	16	32	48	1	1	2	10058
10071	DE ESPECIALIDAD	ELECTIVO	PRESENCIAL	DERECHO EMPRESARIAL Y LEGISLACIÓN DE INDECOPI	1	2	3	16	32	48	1	1	2	10058





## NIVEL 5: SEMESTRE ACADÉMICO X:

CÓDIGO	TIPO DE ESTUDIO	TIPO DE CURSO	MODALIDAD	ASIGNATURA	N° DE HORAS LECTIVAS				N° DE CRÉDITOS		REQUISITOS			
					TOTAL DE HORAS EN LA SEMANA		TOTAL DE HORAS EN EL SEMESTRE		T	P		Total		
					T	P	T	P					TOTAL	
10072	DE ESPECIALIDAD GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	DERECHO CIVIL VIII (PRESCRIPCIÓN Y CADUCIDAD)	2	2	4	32	32	64	2	1	3	10065
10073		OBLIGATORIO	PRESENCIAL	PENSAMIENTO POLÍTICO DEL SIGLO XX Y XXI	2	2	4	32	32	64	2	1	3	10021
10074	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	PRÁCTICA DE DERECHO PROCESAL CIVIL	2	2	4	32	32	64	2	1	3	10069
10075	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	DERECHO PROCESAL PENAL III	2	2	4	32	32	64	2	1	3	10040
10076	ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	CRIMINALÍSTICA	2	2	4	32	32	64	2	1	3	10055
10077	ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	DEONTOLOGÍA JURÍDICA Y ÉTICA PROFESIONAL	2	2	4	32	32	64	2	1	3	10020
10078	ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	MEDICINA LEGAL II	2	2	4	32	32	64	2	1	3	10068
	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	ELECTIVO VI (**)	1	2	3	16	32	48	1	1	2	
<b>TOTAL</b>					<b>15</b>	<b>16</b>	<b>31</b>	<b>240</b>	<b>256</b>	<b>496</b>	<b>15</b>	<b>8</b>	<b>23</b>	

## (\*\*) El estudiante podrá decidir por uno de los electivos

CÓDIGO	TIPO DE ESTUDIO	TIPO DE CURSO	MODALIDAD	ASIGNATURA	N° DE HORAS LECTIVAS				N° DE CRÉDITOS		REQUISITOS			
					TOTAL DE HORAS EN LA SEMANA		TOTAL DE HORAS EN EL SEMESTRE		T	P		Total		
					T	P	T	P					TOTAL	
10079	DE ESPECIALIDAD	ELECTIVO	PRESENCIAL	DERECHO DE SEGURIDAD SOCIAL	1	2	3	16	32	48	1	1	2	10014/10067
10080	DE ESPECIALIDAD	ELECTIVO	PRESENCIAL	DERECHO FLUVIAL Y MARÍTIMO	1	2	3	16	32	48	1	1	2	10014/10067

**NIVEL 6: SEMESTRE ACADÉMICO XI:**

CÓDIGO	TIPO DE ESTUDIO	TIPO DE CURSO	MODALIDAD	ASIGNATURA	N° DE HORAS LECTIVAS					N° DE CRÉDITOS		REQUISITOS		
					TOTAL DE HORAS EN LA SEMANA		TOTAL DE HORAS EN EL SEMESTRE			T	P		Total	
					T	P	T	P	TOTAL					
10081	DE ESPECIALIDAD ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	DERECHO CIVIL IX (REGISTROS PÚBLICOS)	2	2	4	32	32	64	2	1	3	10072
10082	DE ESPECIALIDAD ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	DERECHO MINERO Y ENERGÉTICO	2	2	4	32	32	64	2	1	3	
10083	DE ESPECIALIDAD ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	DERECHO PENAL PRIVATIVO	2	2	4	32	32	64	2	1	3	10026
10084	DE ESPECIALIDAD ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	DERECHOS HUMANOS	1	2	3	16	32	48	1	1	2	10014
10085	DE ESPECIALIDAD ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL	2	2	4	32	32	64	2	1	3	10072
10086	DE ESPECIALIDAD ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	SEMINARIO DE TESIS I	3	2	5	48	32	80	3	1	4	10006
	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	ELECTIVO VII (**)	1	2	3	16	32	48	1	1	2	
<b>TOTAL</b>					<b>13</b>	<b>14</b>	<b>27</b>	<b>208</b>	<b>224</b>	<b>432</b>	<b>13</b>	<b>7</b>	<b>20</b>	

**(\*\*) El estudiante podrá decidir por uno de los electivos**

CÓDIGO	TIPO DE ESTUDIO	TIPO DE CURSO	MODALIDAD	ASIGNATURA	N° DE HORAS LECTIVAS					N° DE CRÉDITOS		REQUISITOS		
					TOTAL DE HORAS EN LA SEMANA		TOTAL DE HORAS EN EL SEMESTRE			T	P		Total	
					T	P	T	P	TOTAL					
10087	DE ESPECIALIDAD	ELECTIVO	PRESENCIAL	DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	1	2	3	16	32	48	1	1	2	
10088	DE ESPECIALIDAD	ELECTIVO	PRESENCIAL	INFORMÁTICA JURÍDICA	1	2	3	16	32	48	1	1	2	

**NIVEL 6: SEMESTRE ACADÉMICO XII:**

CÓDIGO	TIPO DE ESTUDIO	TIPO DE CURSO	MODALIDAD	ASIGNATURA	N° DE HORAS LECTIVAS				N° DE CRÉDITOS		REQUISITOS			
					TOTAL DE HORAS EN LA SEMANA		TOTAL DE HORAS EN EL SEMESTRE		T	P		Total		
					T	P	T	P					TOTAL	
10089	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	DERECHO CIVIL X (DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO)	2	2	4	32	32	64	2	1	3	10081
10090	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	2	2	4	32	32	64	2	1	3	10084
10091	ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	DERECHO ADUANERO	2	2	4	32	32	64	2	1	3	10061
10092	ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	SEMINARIO DE TESIS II	3	2	5	48	32	80	3	1	4	10086
10093	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	CONTRATOS MODERNOS Y ATÍPICOS	2	2	4	32	32	64	2	1	3	10065
10094	ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	DERECHO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	2	2	4	32	32	64	2	1	3	10085
10095	DE ESPECIALIDAD	ELECTIVO	PRESENCIAL	ELECTIVO VIII: LEGISLACIÓN SOBRE DONACIÓN DE ÓRGANOS	1	2	3	16	32	48	1	1	2	
<b>TOTAL</b>					<b>14</b>	<b>14</b>	<b>28</b>	<b>224</b>	<b>224</b>	<b>448</b>	<b>14</b>	<b>7</b>	<b>21</b>	



3.3.2. RESUMEN DE ACTIVIDADES :

ACTIVIDAD I	ACTIVIDAD II	ACTIVIDAD III	ACTIVIDAD IV
NATACION	BASQUETBOL	GIMNASIA	TEATRO
VOLEY	FUTBOL	DANZA	CORO
-----	-----	-----	ORATORIA

3.3.3. RESUMEN DE ELECTIVOS:

III SEMESTRE	ORATORIA FORENSE
V SEMESTRE	DERECHO CONSTITUCIONAL ECONOMICO
VI SEMESTRE	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DELITOS ESPECIALES
VIII SEMESTRE	DERECHO GENETICO DERECHO AERONAUTICO
IX SEMESTRE	DERECHO DE SEGUROS DERECHO EMPRESARIAL Y LEGISLACION DE INDECOPI
X SEMESTRE	DERECHO DE SEGURIDAD SOCIAL DERECHO FLUVIAL Y MARITIMO
XI SEMESTRE	DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL INFORMATICA JURIDICA
XII SEMESTRE	LEGISLACION SOBRE DONACION DE ORGANOS



### 3.3.4. RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA:

	N° DE CURSOS	N° DE HORAS LECTIVAS			N° DE CRÉDITOS ACADÉMICOS			% DEL TOTAL
		TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	
<b>TOTAL</b>	94	2736	3088	5744	171	94	265	100%
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios Generales	384	512	896	24	16	40	15%
	Estudios Específicos	1088	1120	2208	68	35	103	39%
	Estudios de Especialidad	1264	1376	2640	79	43	122	46%
MODALIDAD	Presencial	2736	3088	5744	171	94	265	100%
	Virtual	0	0	0	0	0	0	0%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	2608	2752	5360	163	86	249	94%
	Electivos	128	256	384	8	8	16	6%





**UNAP**

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS  
Código: P20

3.3.5. MALLA CURRICULAR:

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS  
MALLA CURRICULAR**

I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII
CIENCIAS JURÍDICAS	REALIDAD NACIONAL Y DESARROLLO REGIONAL AMAZONICO	SOCIOLOGIA JURIDICA	DERECHO CIVIL II (ACTO JURIDICO)	DERECHO CIVIL III (FAMILIA)	DERECHO LABORAL II	CRIMINOLOGIA I	CRIMINOLOGIA II	COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS	DERECHO CIVIL VIII (PRESCRIPCIÓN Y CADUCIDAD)	DERECHO CIVIL IX (REGISTROS PUBLICOS)	DERECHO CIVI (DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO)
DERECHO BÁSICO I	DERECHO ROMANO I	ARGUMENTACIÓN JURIDICA	DERECHO ECOLÓGICO	DERECHO PENAL III	DERECHO PROCESAL CIVIL II	DERECHO CIVIL V (REALES)	DERECHO AMBIENTAL II	DERECHO CIVIL VII (FUENTES DE LAS OBLIGACIONES)	PENSAMIENTO POLITICO DEL SIGLO XX Y XXI	DERECHO MINERO Y ENERGETICO	DERECHO INTERNACIONAL LOS DERECHOS HUMANOS
DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS	HISTORIA DEL DERECHO PERUANO	DERECHO CIVIL I (TITULO PRELIMINAR Y PERSONAS)	DERECHO PENAL II (PARTE ESPECIAL)	DERECHO PROCESAL PENAL I	DERECHO PROCESAL PENAL II	DERECHO TRIBUTARIO I	DERECHO CIVIL VI (OBLIGACIONES)	DERECHO COMERCIAL II	PRACTICA DE DERECHO PROCESAL CIVIL	DERECHO PENAL PRIVATIVO	DERECHO ADUANERO
DERECHO PROCESAL	INGLÉS BÁSICO II	DERECHO PENAL I	TEORIA GENERAL DEL PROCESO	DERECHO LABORAL I	DERECHO CIVIL IV (SUCESIONES)	DERECHO PROCESAL LABORAL	DERECHO COMERCIAL I	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO	DERECHO PROCESAL PENAL III	DERECHOS HUMANOS	SEMINARIO D TESIS II
DERECHO GENERAL	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTIFICA	FILOSOFIA DEL DERECHO	HISTORIA SOCIAL Y CULTURAL DEL PERU	DERECHO FINANCIERO	DERECHO AGRARIO Y FORESTAL	DESCENTRALIZACIÓN Y GOBIERNOS REGIONALES Y MUNICIPALES	ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN	MEDICINA LEGAL I	CRIMINALISTICA	DERECHO REGISTRAL Y NOTARIAL	CONTRATOS MODERNOS ATÍPICOS
GUARAJE, COOPERACIÓN Y ATORÍA	DERECHO CONSTITUCIONAL II	CIENCIA POLITICA	DERECHO ROMANO II	DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL	DERECHO ADMINISTRATIVO	LEGISLACIÓN SOBRE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DE ESTADO	DERECHO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	PRACTICA DE DERECHO CIVIL	DEONTOLOGIA JURIDICA Y ETICA PROFESIONAL	SEMINARIO DE TESIS I	DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL
MÁTICA	SOCIOLOGIA GENERAL	HISTORIA SOCIAL Y CULTURAL DE LA HUMANIDAD	ACTIVIDAD II	DERECHO PROCESAL CIVIL I	DERECHO PENAL IV	DERECHO AMBIENTAL I	DERECHO TRIBUTARIO II	ELECTIVO V	MEDICINA LEGAL II	ELECTIVO VII	ELECTIVO VII LEGISLACIÓN SOBRE DONACION DE ORGANOS
TEORIA ESTADO	ACTIVIDAD I	ELECTIVO I: ORATORIA FORENSE	ELECTIVO II: ORATORIA FORENSE	ACTIVIDAD III	ELECTIVO III	DERECHO CIVIL III	ELECTIVO IV	ELECTIVO VI	ELECTIVO VI	ELECTIVO VII	ELECTIVO VII
GENERAL	ESPECIFICA	ESPECIFICA	ESPECIFICA	ELECTIVO II DERECHO CONSTITUCIONAL ECONOMICO	DE DE ESPECIALIDAD	ACTIVIDAD IV	ELECTIVO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD





### 3.4. SUMILLAS DE LOS CURSOS:

#### I SEMESTRE

#### 10088 CIENCIAS NATURALES:

Asignatura de formación general, es de naturaleza teórica (1 hora) y práctica (2 horas), Su objetivo es explicar con una visión global el mundo natural e interpretar los fenómenos de la naturaleza y aplicarlos a situaciones concretas de la problemática social.

Comprende: estudio de las leyes que rigen el mundo natural en las dimensiones físicas (mediciones, magnitudes, vectores, estática, óptica y física atómica y nuclear). Química (química general, química inorgánica y química orgánica). Biología (materia viva, composición química, diversidad de los seres vivos).

#### 10033 INGLÉS BÁSICO I:

La Asignatura de Inglés I es de carácter obligatorio, tiene 2 créditos, es de naturaleza teórica (1 hora) y práctica (2 horas), forma parte del área curricular de formación general y se ubica en el primer ciclo del plan de estudios de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencias Políticas. Su propósito es desarrollar la comprensión y expresión oral y escrita en inglés a nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia para el Aprendizaje, la Enseñanza y Evaluación de las Lenguas (MCER). Se articula con estrategias de investigación formativa y proyección social. Los contenidos básicos se enfocan en la comprensión y expresión de frases familiares del día a día y frases básicas para resolver situaciones y necesidades de tipo concreto tales como: presentación personal, formulación y respuesta a preguntas sobre donde vive, la gente que conoce, los objetos que le rodean, actividades rutinarias, sus preferencias, comunicación con otros hablantes siempre que estos hablen de manera pausada, con claridad y estén dispuestos a hacerse entender en un nivel de usuario inicial.





## 10004 DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS (CONSTITUCIONAL I)

Curso de formación general y de carácter obligatorio, teórico – práctico que se encuentra ubicado en el primer semestre académico de la carrera profesional de Derecho y Ciencias Políticas, tiene como objetivo que el estudiante valore la necesidad del conocimiento interdisciplinar de las cuestiones básicas referentes al derecho constitucional y los derechos humanos; contiene el estudio histórico-práctico de las formulaciones doctrinarias y socio – jurídicas de las diferentes Constituciones que han regido en el Perú y las formulaciones doctrinales básicas, específicas y sociológicas de los Derechos Humanos.

### 10009 INTRODUCCIÓN AL DERECHO:

La asignatura es un curso de formación específica y de carácter obligatorio, de naturaleza teórico – práctica (02 horas teóricas/02 horas práctica). Tiene como finalidad alcanzar el dominio de los conceptos básicos referidos al derecho. Abarca los siguientes aspectos: la teoría general del derecho, las particularidades del derecho, la norma jurídica, las fuentes del derecho, la aplicación e integración del derecho , entre otros temas del pensamiento jurídico.

### 10010 HISTORIA GENERAL DEL DERECHO:

La asignatura de Historia General del Derecho es un curso de formación Específica y de carácter obligatorio, tiene tres (3) créditos y es de naturaleza teórico/práctico (02 horas teóricas – 02 hora práctica). Tiene como finalidad desarrollar en el estudiante la capacidad de conocer la historia del Derecho, para sentar las bases de estudio de las diversas instituciones del Derecho, analizando la evolución y modernización de las mismas. En ese sentido, el estudiante tendrá un panorama general de los sistemas jurídicos antiguos, que sirvieron de base a los actuales sistemas jurídicos. Este curso abarca temas como: Nociones generales sobre el derecho y la historia, La Historia del Derecho, Las fuentes en la Historia del Derecho, La periodización en la Historia del Derecho, Nociones elementales sobre la historiografía jurídica, El derecho y la ley en los inicios de la civilización entre otros.







## 10001 LENGUAJE, REDACCIÓN Y ORATORIA:

El curso corresponde al Área de formación general, la asignatura es de naturaleza teórico-práctica, y pertenece al primer ciclo del plan de estudios. El propósito de la asignatura es desarrollar la capacidad de comprensión lectora, redacción y de comunicación en el estudiante.

Los contenidos básicos son: Comprensión de textos, Taller de debate y oratoria, lingüística, fonética y fonología en el español, expresión corporal como complemento de la expresión oral, redacción de textos.

## 10002 MATEMÁTICA:

El curso de Formación general y de carácter obligatorio, es de naturaleza teórica-práctica y se encuentra ubicado en el primer semestre de la carrera de Derecho y Ciencias Políticas, conjuntos numéricos: noción de conjunto.- Convenios iniciales.- Relación de pertenencia.- Determinación de conjuntos.- Conjuntos convencionales (especiales y clases): vacío, unitario, referencial o universal, finito e infinito.- Relaciones entre conjuntos: complementación, reunión, intersección, diferencia, diferencia simétrica.

Propiedades de las operaciones entre conjuntos (leyes del álgebra de conjuntos): de cierre, conmutativas, asociativas, distributivas, y de potencia del conjunto universal, del conjunto vacío del complemento, absorción, inclusión. Cordialidad de un conjunto.

Divisibilidad.- Operaciones en los números reales: propiedades.- Regla de tres simple y compuesta.- Tanto por ciento.- Operaciones algebraicas.- Valor numérico.- Ecuaciones en los números reales.-Desigualdades.- Inecuaciones de primer y segundo grado.

Sistema internacional de unidades - Sucesiones y progresiones. - Ángulos y triángulos.- Polígonos.- Áreas.- Logaritmos: propiedades y aplicaciones.- Ecuaciones exponenciales y logarítmicas.- Funciones trigonométricas.- Ángulos.- Funciones trigonométricas en círculo trigonométrico.- Identidades trigonométricas en el círculo trigonométrico.- Identidades trigonométricas.





## 10011 TEORIA DEL ESTADO:

Asignatura de formación específica, teórico – práctico (2 horas teoría – 2 horas prácticas). Busca Formar competencias conceptuales de investigación y éticas. Sin desconocer la realidad jurídica social, el curso tiene un contenido dogmático, de los conceptos y usos apropiados de las categorías constitucionales, el desarrollo histórico del estado, en naturaleza, formas de estado, gobierno y las doctrinas modernas sobre el estado y la constitución

### II SEMESTRE

## 10005 REALIDAD NACIONAL Y DESARROLLO REGIONAL AMAZÓNICO:

El Curso corresponde al área de formación general y de carácter obligatorio, es de naturaleza teórica-práctica, ubicado en el segundo semestre de la carrera profesional de Derecho y Ciencias Políticas, tiene como objetivo dar a conocer al estudiante la verdadera realidad económica, ambiental y social del Perú; así como proponer alternativas de desarrollo para la Amazonía Peruana. Contiene  
Cap. I: Realidad Ideo política del país y de la región.

Cap. II: Aspecto geográficos, natural, social, cultural económico, científico tecnológico y administrativo

Cap. III Política ambiental para la conservación nacional y mundial

Cap. IV: Desarrollo Nacional, factores y causas en el proceso del desarrollo

Cap. V: Análisis de la PEA, PBI nacional y regional

Cap. VI: Modelos de desarrollo para la región, planificación para el desarrollo regional

Cap. VII: Alternativas para el desarrollo sostenible de la Amazonía

## 10012 DERECHO ROMANO I:

El Curso corresponde al área de formación específica y es de carácter obligatorio, de naturaleza teórica-práctica El curso tiene como base el análisis histórico sistemático de las principales instituciones del derecho, en especial del Derecho Civil que pertenece al sistema romanista, uno de los grandes sistemas jurídicos contemporáneos. Hundiendo sus raíces en Roma, el sistema romanista se desarrolló tanto en el área occidental como en el oriental del continente





europeo, con una indiscutible influencia en los ordenamientos jurídicos locales, reforzado con el empleo del latín.

## **10013 HISTORIA DEL DERECHO PERUANO:**

La asignatura es un curso de formación específica y de carácter obligatorio, de naturaleza teórico – práctica (02 horas teóricas/02 horas práctica). Tiene como finalidad alcanzar el dominio de la historia del derecho peruano, fortaleciendo la investigación en temas relacionados. Abarca los siguientes aspectos: una serie de situaciones en las que se evidencian las contradicciones de nuestro sistema legal; a saber, el proceso de abolición de la esclavitud, el tributo indígena, el desorden constitucional, la contrata china, el contrato de enganche, etc.

## **10007 INGLÉS BÁSICO II:**

La Asignatura de Inglés II es de carácter obligatorio, tiene 2 créditos, es de naturaleza teórica (1 hora) y práctica (2 horas), forma parte del área curricular de formación general y se ubica en el segundo ciclo del plan de estudios de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencias Políticas. Su propósito es desarrollar la comprensión y expresión oral y escrita en Inglés a nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia para el Aprendizaje, la Enseñanza y Evaluación de las Lenguas (MCER). Se busca que el alumno desarrolle algunas habilidades relacionadas a su campo profesional, por tanto resolverá ejercicios de lecturas sencillas referidas al ámbito legal. Se articula con estrategias de investigación formativa y proyección social. Los contenidos básicos se enfocan en la comprensión y expresión de frases familiares del día a día y frases básicas para resolver situaciones y necesidades de tipo concreto tales como: formulación y respuesta a preguntas sobre donde vive, la gente que conoce, los objetos que le rodean, actividades pasadas, sus preferencias, sus planes futuros; comunicación con otros hablantes siempre que estos hablen de manera pausada, con claridad y estén dispuestos a hacerse entender en un nivel de usuario inicial.

## **10006 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA:**

La asignatura es un curso de formación específica y de carácter obligatorio, de naturaleza teórico – práctica (02 horas teóricas/02 horas práctica). Tiene como





finalidad que los estudiantes tengan la capacidad de escoger los métodos científicos durante el proceso de enseñanza no solamente en el aprendizaje en la investigación productiva en la extensión social y estas capacidades servirán para el desarrollo de una investigación que servirá para establecer su proyecto de tesis.

## **10014 DERECHO CONSTITUCIONAL II:**

La asignatura es un curso de formación específica y de carácter obligatorio, de naturaleza teórico – práctica (02 horas teóricas/02 horas práctica). Tiene como finalidad alcanzar el dominio del derecho constitucional, fortaleciendo la investigación en temas relacionados a la constitución partiendo del conocimiento de los Derechos Humanos. Abarca los siguientes aspectos: el derecho constitucional, el estado peruano, la constitución, el tribunal constitucional y las garantías constitucionales y diferentes temas de investigación relacionados con aspectos relevantes del derecho constitucional.

## **10015 SOCIOLOGÍA GENERAL:**

El curso de Formación general, de carácter obligatorio, es de naturaleza teórica (2 hora) y práctica (2 horas), se desarrolla en clases teóricas y prácticas.

Comprende el estudio de las categorías sociológicas que reflejan a la estructura social, su funcionamiento y el régimen de integración socio cultural: Análisis sociológico del desarrollo económico social y de la educación andina amazónica e indio blanco-negra.

El método hipotético deductivo y las teorías sociológicas en la investigación.

## **ACTIVIDAD I:**

### **9080 Natación: 1 crédito (0 horas teorías y 2 horas de practica):**

Actividad del Área de formación general y de carácter obligatorio, ubicado en el I Nivel del plan de estudios de la carrera profesional de Derecho y Ciencias Políticas, tiene como objetivo de forjar en el estudiante el sano esparcimiento y bienestar a través del deporte.





## 9110 Vóley 1 crédito (0 horas teorías y 2 horas de practica):

Actividad del Área de formación general y de carácter obligatorio, ubicado en el I Nivel del plan de estudios de la carrera profesional de Derecho y Ciencias Políticas, tiene como objetivo de forjar en el estudiante el sano esparcimiento y bienestar a través del deporte.

### III SEMESTRE

#### 10016 SOCIOLOGÍA JURÍDICA:

La asignatura es un curso de formación específica y de carácter obligatorio, de naturaleza teórico – práctica (02 horas teóricas/02 horas práctica). Tiene como finalidad alcanzar el dominio de la sociología jurídica y sus instituciones, fortaleciendo la investigación en temas relacionados, con énfasis en la proyección social. Abarca los siguientes aspectos: la sociología jurídica y sus instituciones afines, el derecho en las sociedades modernas y la formación de las sociedades y el control social; así como diferentes temas de investigación relacionados con aspectos relevantes de la sociología jurídica.

#### 10017 ARGUMENTACIÓN JURÍDICA:

La asignatura es un curso de formación específica y de carácter obligatorio, de naturaleza (04 horas teóricas). Tiene como finalidad alcanzar el dominio de la argumentación y razonamiento jurídico, fortaleciendo en la aplicación de métodos, principios, leyes y reglas lógicas a la ciencia jurídica para la toma de decisiones fundamentadas de manera correcta. Abarca los siguientes aspectos: Fundamentación de la lógica: argumentos y lenguaje, Lógica proposicional, Silogística moderna y Lógica del razonamiento jurídico

#### 10018 DERECHO CIVIL I – TÍTULO PRELIMINAR Y PERSONAS:

Es un curso de formación específica, contando con 02 horas de teoría y 02 de práctica y a la semana con 04 horas. Busca formar competencias conceptuales, de investigación y éticas. Aborda el estudio de las siguientes temas, Importancia y significado del Título Preliminar y el principio de existencia del ser humano





como sujeto de Derecho, Protección jurídica de los derechos personales y regulación de los atributos esenciales de persona, El sentido jurídico de la ausencia y el fin de la existencia de la persona natural, La persona jurídica y los entes colectivos como sujetos de Derecho.

## **10019 DERECHO PENAL I:**

La asignatura es un curso de formación específica y de carácter obligatorio, de naturaleza teórico – práctica (02 horas teóricas/02 horas práctica). Tiene como finalidad que el alumno sea capaz de determinar la configuración o consumación de un hecho punible y explicar los conceptos y contenidos de la Teoría General del Delito; asimismo, que pueda diferenciar y reconocer los diversos métodos de construcción del sistema penal y sus instituciones. Abarca los siguientes aspectos: la teoría del delito, la imputación objetiva, la tipicidad, la antijuridicidad, la culpabilidad, los delitos dolosos y de omisión, y los eximentes de la responsabilidad penal.

## **10020 FILOSOFÍA DEL DERECHO:**

La asignatura es un curso de formación específica y de carácter obligatorio, de naturaleza teórico – práctica (02 horas teóricas/02 horas práctica). Tiene como finalidad alcanzar el dominio de la filosofía del derecho y sus instituciones, fortaleciendo la investigación en temas relacionados. Abarca los siguientes aspectos: el primero de carácter introductorio, luego se desarrollan las corrientes filosóficas basadas en los que es el estudio del derecho (ontología jurídica) y el estudio de los valores jurídicos(axiología jurídica) y finalmente la presentación de la problemática filosófica contemporánea.

## **10021 CIENCIA POLÍTICA:**

La asignatura es un curso de formación general y de carácter obligatorio, de naturaleza teórico – práctica (02 horas teóricas/02 horas práctica). Tiene como finalidad precisar el campo de estudio y análisis de la ciencia política y sus respectivos sistemas políticos, fortaleciendo la investigación en temas relacionados, con énfasis en la proyección social. Abarca los siguientes aspectos: la ciencia política y sus sistemas políticos, definición de términos





como: el poder, gobierno, y analizar los diferentes fenómenos dentro de la acción y dinámica política; así como diferentes temas de investigación relacionados con aspectos relevantes de la ciencia política.

## **10022 HISTORIA SOCIAL Y CULTURAL DE LA HUMANIDAD:**

La asignatura es un curso de formación general y de carácter obligatorio, de naturaleza teórico – práctica (02 horas teóricas/02 horas práctica). Tiene como finalidad alcanzar el dominio de las realidades socio- culturales de las civilizaciones más antiguas en relación con el tiempo de su existencia, fortaleciendo la investigación en temas relacionados, con énfasis en el desarrollo de los aportes y avances históricos a lo largo de la humanidad. Abarca los siguientes aspectos: el alba de la humanidad, la cultura oriental y grecolatina, la cultura occidental cristiana, la cultura mesoamericana y sudamericana pre hispánica; así como diferentes temas de investigación relacionados con aspectos relevantes de la historia de la humanidad.

## **IV SEMESTRE**

### **10023 DERECHO CIVIL II – ACTO JURÍDICO:**

La asignatura es un curso de formación específica y de carácter obligatorio, de naturaleza teórico – práctica (02 horas teóricas/02 horas práctica). Tiene como finalidad alcanzar el dominio del sobre los Actos Jurídicos o Negocios Jurídicos. La institución de los actos jurídicos es quizá una de las más importantes de todo sistema jurídico de derecho privado. En el semestre académico se estudiará entre otros temas, el acto jurídico y sus instituciones, fortaleciendo la investigación en temas relacionados, con énfasis en la capacitación profesional. Abarca los siguientes aspectos: el acto jurídico o negocio jurídico y sus requisitos, las modalidades de los actos jurídicos, la representación, la simulación del acto jurídico, nulidad y anulabilidad de los actos jurídicos, entre otros temas.





## 10024 DERECHO ECOLÓGICO:

La asignatura es un curso de formación específica y de carácter obligatorio, de naturaleza teórico – práctica (02 horas teóricas/02 horas práctica). Tiene como finalidad alcanzar el dominio del derecho ecológico y sus instituciones, fortaleciendo la investigación en temas relacionados, con énfasis en la proyección social. Mediante el desarrollo de la asignatura el estudiante desarrolla conocimientos, establece las generalidades del marco conceptual del derecho ecológico, sus objetivos e importancia; aplica con objetividad el análisis de la problemática ecológica a nivel local, regional, nacional e internacional e identifica e interpreta de forma teleológica y sistemática las normas jurídicas relativas al derecho ecológico. Esta formación comprende el estudio del marco teórico – conceptual, el estudio de normas ecológicas, el desarrollo del proceso, con un enfoque en el análisis, desarrollando técnicas, orientadas a la conservación de nuestra biodiversidad amazónica.

## 10025 DERECHO PENAL II – PARTE ESPECIAL:

El curso de Derecho Penal II es de formación especializada, de carácter obligatorio, teórico y práctico. El objetivo de la asignatura consiste en que el alumno pueda identificar correctamente la configuración de los delitos contra Humanidad, contra la vida, el cuerpo y la salud, contra el patrimonio, de manera que sea capaz de identificar aplicando la Teoría General del Delito, los casos de eximentes de responsabilidad penal donde no se configuran los delitos en mención, sus atenuantes y agravantes. Para ello se analizará y estudiará los delitos que se encuentran enmarcados dentro de los ilícitos contra la humanidad, contra la vida, el cuerpo y la salud como el homicidio, las lesiones dolosas y culposas, delitos contra el patrimonio como el robo, el hurto, la apropiación ilícita, la estafa .

## 10026 TEORÍA GENERAL DEL PROCESO:

El curso corresponde al área de formación específica, de carácter obligatorio, teórico y práctico. Comprende el estudio sistemático de los principios fundamentales de la ciencia procesal, con referencia a las especificidades que dichos principios asumen por la diferencia en los derechos sustanciales que se







sirven del Derecho Procesal. Junto con los principios se estudian los conceptos básicos de jurisdicción, acción y proceso. Se analiza el sistema judicial peruano y algunas instituciones del Código Procesal Civil, como la competencia, los sujetos del proceso y algunos temas de la actividad procesal (tiempo en los actos procesales, notificaciones, nulidad).

## 10027 HISTORIA SOCIAL Y CULTURAL DEL PERÚ:

El curso Historia Social y Cultural del Perú corresponde al Área de Formación General curricular, es de naturaleza teórica, tiene como propósito brindar al estudiante una sólida formación sobre los rasgos característicos de la Historia social y cultura del Perú. Expone las bases sobre las que se establecieron las formas de comportamiento de los peruanos y las condiciones en las que el Estado y la sociedad civil sustentan el patrimonio que procede de nuestra existencia histórica.

Este curso propone temas de reflexión sobre los factores culturales que intervienen en la formación del Perú como Nación y del papel que le corresponde al Estado en la reproducción y generación de los paradigmas sociales que constituyen la base de la nacionalidad. Examina brevemente los principales momentos de su historia cultural y destaca los aspectos más significativos de ellos, a fin de identificar los medios a partir de los cuales el Estado y la sociedad civil deben organizarse para favorecer el desarrollo de una cultura al servicio del bienestar y el crecimiento.

El contenido básico de este curso comprende el proceso histórico peruano, la evolución de nuestras culturas, los hechos históricos y los procesos históricos, los movimientos sociales y la amalgama cultural, entre otros.

## 10026 DERECHO ROMANO II:

El curso Derecho Romano II corresponde al Área de Formación Especifico, es de naturaleza teórica-practica, El propicito del curso es de inculcar al estudiante dentro del proceso de recepción y de difusión de este sistema, resulta importante el estudio de las codificaciones europeas del siglo XIX (CODE NAPOLEÓN DE 1804 Y BURGERLICHES GESERZBUCH DE 1900) y Latinoamérica (la obra de Freitas), que con origen en el Derecho Romano han mantenido influencia en





códigos posteriores. Ello se logra a través de un análisis competitivo de estas codificaciones y los códigos peruanos.

## ACTIVIDAD II:

### **9010 BASQUETBOL 1 crédito (0 horas teorías y 2 hora de práctica):**

Actividad del Área de formación general y de carácter obligatorio, es de naturaleza práctica, ubicado en el II Nivel del plan de estudios de la carrera profesional de Derecho y Ciencias Políticas, tiene como objetivo de forjar en el estudiante el sano esparcimiento y bienestar a través del deporte.

### **9040 FUTBOL 1 crédito (0 horas teorías y 2 hora de práctica):**

Actividad del Área de formación general y de carácter obligatorio, ubicado en el II Nivel del plan de estudios de la carrera profesional de Derecho y Ciencias Políticas, tiene como objetivo de forjar en el estudiante el sano esparcimiento y bienestar a través del deporte, contiene actividades relacionadas al deporte.

## ELECTIVO I:

### **10029 ORATORIA FORENSE:**

El curso corresponde al área de formación específica, de carácter obligatorio, teórico y práctico. Es importante que el Abogado sepa transmitir sus ideas mediante la palabra de forma clara, precisa, sin ambigüedades, utilizando el verbo jurídico a través de los informes orales, escritos y cualquier otra exposición en sus actividades profesionales; en consecuencia, el curso comprende el estudio de la dramática, fonética, impostación de voz y actitudes elocuentes en términos jurídicos. Comprende también el estudio de la sintaxis y la expresión latina que dio origen al derecho peruano.





## V SEMESTRE

### 10030 DERECHO CIVIL III – FAMILIA:

La asignatura es de naturaleza teórico – práctica cuya finalidad es el estudio del Libro III del Código Civil, mismo que versa sobre el Derecho de Familia. Se estudian temas tales como la regulación jurídica de la familia, el matrimonio, la sociedad conyugal, las relaciones personales entre los cónyuges, el régimen patrimonial de la separación de bienes, el decaimiento y disolución del vínculo matrimonial, la separación de cuerpos y el divorcio, el régimen paterno filial, la filiación extramatrimonial, la adopción, la patria potestad, patrimonio familiar, alimentos, tutela y curatela.

### 10031 DERECHO PENAL III:

La asignatura es un curso de formación específica y de carácter obligatorio, de naturaleza teórico – práctica (02 horas teóricas/02 horas práctica). Tiene como finalidad alcanzar el dominio en el sistema penal relacionado al libro segundo del Código penal específicamente al contenido en el Título V, correspondiente a los Delitos Contra el Patrimonio; Título VI, que comprende los delitos contra la confianza y buena fe en los negocios; Título VII referente a los Delitos Contra los Derechos Intelectuales; Título VIII, respecto a los Delitos contra el Patrimonio Cultural; Título IX, correspondiente a los Delitos Contra el Orden Económico; Título X, que comprende los Delitos Contra el Orden Financiero y Monetario; Título XI, respecto a los Delitos Tributarios; y Título XII, respecto a los Delitos Contra la Salud Pública.

### 10032 DERECHO PROCESAL PENAL I:

El curso corresponde al área de formación de especialidad, de carácter obligatorio, teórico y práctico. En el curso se estudian las principales instituciones en materia procesal penal, desde el punto de vista doctrinario y práctico, incidiendo en los principios fundamentales reguladores del proceso penal, acorde con las normas constitucionales y el sistema procesal peruano. En este curso se tratan los siguientes temas: aplicación y objeto del proceso penal, acorde





con las normas constitucionales y el sistema procesal peruano, la acción, la intervención del Ministerio Público en la investigación policial y judicial, los personajes del proceso, la constitución, las cuestiones previas, la teoría.

### **10033 DERECHO LABORAL I:**

La asignatura de Derecho Laboral 1 es un curso de formación específica de carácter obligatorio, tiene tres (3) créditos y es de naturaleza teórico/práctico (02 horas teóricas – 02 hora práctica). Tiene como finalidad brindar los conocimientos teóricos que sirven de sustento a esta rama de Derecho de Trabajo. Comprende el estudio de la evolución histórica del derecho del trabajo, sus fuentes, principios, los diferentes tipos de contrato de trabajo, los contratos atípicos; los beneficios sociales y los diferentes tipos de despidos.

### **10034 DERECHO FINANCIERO:**

El curso corresponde al área de formación específico, de carácter obligatorio, teórico y práctico. El curso está orientado a proporcionar a los alumnos la base teórica necesaria para la comprensión de las relaciones financieras a nivel nacional e internacional, teniendo en cuenta los fenómenos y transformaciones que vienen produciéndose en la esfera económica. El contenido del curso está inspirado en la corriente funcionalista del Derecho, con un énfasis especial en el marco de la racionalidad financiera en las relaciones empresariales nacionales e internacionales, que se desarrollan en nuestro país.

Se proporcionará los conocimientos que permitan el manejo doctrinario del Sistema Monetario Internacional, el Sistema Financiero Internacional, y el Financiero Internacional Económico. Además se brindan las herramientas conceptuales necesarias para analizar el impacto del proceso de globalización económica y financiera en nuestro derecho.

### **10035 DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL:**

El curso corresponde al área de formación de especialidad, de carácter obligatorio, teórico y práctico. Tiene por objetivo principal el estudio del esquema de los diversos instrumentos de defensa de la Constitución en sus dos vertientes de control orgánico y de defensa de la libertad, a partir de los sistemas que la





doctrina del derecho comparado contiene; diseñados inicialmente en la Constitución de 1979(D), que ahora permanecen reformulados en la Constitución de 1993 en vigencia, y que se hallan sistematizados en el nuevo Código Procesal Constitucional. A la par, se efectuará la revisión detallada de cada uno de estos instrumentos jurídico-procesales para lograr esta defensa y control de la constitucionalidad.

## **10036 DERECHO PROCESAL CIVIL I:**

La asignatura es un curso de formación específica y de carácter obligatorio, de naturaleza teórico – práctica (02 horas teóricas/02 horas práctica). Tiene como propósito brindar a los estudiantes el conocimiento del Rol del Derecho en la Sociedad, Formas Generales de Solución de Conflictos, Principios Constitucionales de la Función Jurisdiccional, Principios propios del proceso, Competencia Civil, Órganos Jurisdiccionales, Formación del Expediente, Nulidad de los Actos procesales.

## **ACTIVIDAD III:**

### **9050 GIMNASIA: 1 crédito (0 horas teorías y 2 hora de práctica):**

Actividad del Área de formación general y de carácter obligatorio, ubicado en el III Nivel del plan de estudios de la carrera profesional de Derecho y Ciencias Políticas, tiene como objetivo de forjar en el estudiante el sano esparcimiento y bienestar a través del deporte, contiene actividades relacionadas al deporte.

### **9030 DANZA: 1 crédito (0 horas teorías y 2 hora de práctica):**

Actividad del Área de formación general y de carácter obligatorio, ubicado en el en el III Nivel del plan de estudios de la carrera profesional de Derecho y Ciencias Políticas, tiene como objetivo de forjar en el estudiante el sano esparcimiento y bienestar a través del deporte.





## ELECTIVO II:

### 10037 DERECHO CONSTITUCIONAL ECONÓMICO:

La asignatura es un curso de formación específica y de carácter obligatorio, de naturaleza teórico – práctica (02 horas teóricas/02 horas práctica). Tiene como finalidad alcanzar el dominio del derecho constitucional económico y sus instituciones afines, fortaleciendo la investigación en temas relacionados. Abarca los siguientes aspectos: la constitución de Weimar, La constituciones comparadas y las características de la constitución económica peruana, entre otros temas relacionados.

<b>VI SEMESTRE</b>
--------------------

### 10038 DERECHO LABORAL II:

La asignatura corresponde al área de de formación de especialidad, es de naturaleza teórico-práctico, el propósito de la asignatura es brindar los conocimientos necesarios que sirven de sustento a esta rama del derecho del trabajo, establecer los fundamentos, conceptos, antecedentes históricos, naturaleza jurídica, denominación y fuentes, desarrollando los tres pilares fundamentales del DERECHO COLECTIVO, como son el sindicalismo, la negociación colectiva y la huelga, estableciendo dinámicas de grupo con el fin de su desarrollo y aplicación práctica.

### 10039 DERECHO PROCESAL CIVIL II:

La asignatura es un curso de formación de especialidad y de carácter obligatorio, de naturaleza teórico – práctica (02 horas teóricas/02 horas práctica). Tiene como finalidad conocer las normas del debido proceso y sus modificatorias; fortaleciendo la investigación en temas relacionados. Abarca los siguientes aspectos: Las modificaciones que se han realizado en las diferentes vías procedimentales establecidas en el Código Procesal Civil.





## 10040 DERECHO PROCESAL PENAL II:

La asignatura es un curso de formación específica y de carácter obligatorio, se encuentra ubicado en el sexto ciclo del plan de estudios de la carrera profesional, tiene tres (3) créditos y cuatro (4) horas, de naturaleza teórico - práctico. A través del desarrollo de esta asignatura, el estudiante deberá analizar y explicar los elementos de convicción que permitan al titular de la acción penal decidir si formula o no acusación dentro de la investigación preparatoria, en base a la entrada en vigencia del nuevo Código Procesal Penal (D. Leg. 957) en nuestro Distrito Judicial de Loreto que, nos trae un proceso penal más garantista. Para ello, los contenidos básicos comprenden: la evolución e involución del proceso penal durante la historia; las actuaciones y/o actos a desarrollar desde producido el evento penal, el inicio y la conclusión de la investigación preparatoria; entre otros.

## 10041 DERECHO CIVIL IV – SUCESIONES:

La asignatura es un curso de formación específica y de carácter obligatorio, de naturaleza teórico – práctica (02 horas teóricas/02 horas práctica). Tiene como finalidad alcanzar el dominio del derecho de sucesiones y sus instituciones, fortaleciendo la investigación en temas relacionados, con énfasis en la resolución de problemas del derecho sucesorio. Abarca los siguientes aspectos: la sucesión en general, la sucesión testamentaria, la sucesión intestada y la masa hereditaria.

## 10042 DERECHO AGRARIO Y FORESTAL:

La asignatura es un curso de formación específica y de carácter obligatorio, de naturaleza teórico – práctica (02 horas teóricas/02 horas práctica). Tiene como propósito brindar a los estudiantes el conocimiento de la evolución de la tendencia de la tierra y la actividad forestal en el Perú y las diversas disposiciones que las regulan, considerada como una de las mayores dedicaciones de nuestra población económicamente activa, y cuyos productos constituyen materia prima esencial de las actividades industriales y manufactureras. Comprende nociones fundamentales y teorías sobre el concepto y contenido del Derecho Agrario y Forestal, su evolución histórica, las





nuevas orientaciones a nivel nacional e internacional motivadas por la globalización de la economía y la libertad del mercado frente a la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenido del país, basado en la modernización del sector agraria forestal.

## **10043 DERECHO ADMINISTRATIVO:**

La asignatura de Derecho Administrativo es un curso de formación general, de naturaleza teórico/práctico y de carácter obligatorio, se encuentra ubicado en el sexto ciclo del plan de estudios de la carrera profesional, tiene tres (3) créditos y cuatro (4) horas (02 horas teóricas – 02 horas práctica). Tiene como finalidad brindar conocimientos doctrinarios, legislativos, formativos y prácticos, para que el futuro abogado desde las aulas conozca y se familiarice con los procedimientos y tramitaciones administrativas. Abarca los siguientes aspectos: los PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES vinculados a los derechos de la persona; a la función pública; al proceso y procedimiento administrativo; al derecho de petición y de responsabilidad de los funcionarios públicos.

## **10044 DERECHO PENAL IV:**

Este curso es de formación especializada, de carácter obligatorio, teórico y práctico. El objetivo de la asignatura consiste en que el alumno pueda identificar correctamente los diferentes tipos legales de delitos tales como los cometidos contra los poderes del Estado, contra la voluntad popular y contra la administración pública; de manera que sea capaz de identificar aplicando la Teoría General del Delito, los casos de eximentes de responsabilidad penal donde no se configuran los delitos en mención, sus atenuantes y agravantes, formas imperfectas de realización. Para ello se analizarán los delitos de rebelión, sedición, motín, delitos contra el derecho de sufragio, peculado, concusión, colusión. Cohechos.







## ELECTIVO III:

### 10045 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL:

La asignatura de Tribunal Constitucional es un curso de formación específica de carácter electivo, tiene dos (2) créditos y es de naturaleza teórico/práctico (01 horas teóricas – 02 horas prácticas). Tiene como finalidad impartir conocimiento en el estudiante sobre la institución que resuelve como ultima instancia las acciones de garantías, como Habeas Corpùs, Acción de Amparo, Habeas Data y Acción de Cumplimiento, y en única instancia La Acción de Inconstitucionalidad, en cumplimiento de las atribuciones que la Constitución Política del Perú le otorga como el máximo organismo que vela y defiende el cumplimiento del orden constitucional. Este curso abarca temas como: concepto de Tribunal Constitucional, los presupuestos de un sistema de control de la Constitucionalidad, La Interpretación Constitucional, entre otros.

### 10046 DELITOS ESPECIALES:

La asignatura es un curso de formación específica y de carácter obligatorio, de naturaleza teórico – práctica (02 horas teóricas/02 horas práctica) y de 03 créditos. Tiene como finalidad situar a los estudiantes de Derecho dentro de la problemática y aplicación de la Legislación Penal que se ha venido promulgando a lo largo de los últimos años, diferente a la contenida en el Código Penal, o que ha venido también a complementar situaciones relacionadas a la Parte General y/o Especial del Código de referencia.

## VII SEMESTRE

### 10047 CRIMINOLOGÍA I:

La asignatura es de formación específica y de carácter obligatorio, se encuentra ubicado en el séptimo ciclo del plan de estudios de la carrera profesional, tiene tres (3) créditos y cuatro (4) horas, de naturaleza teórico - práctico. Tiene como fin la explicación científica del delito, de las causas de la criminalidad y/o



conducta antisocial como fenómeno social, el comportamiento o conducta individual a través de las diversas teorías criminológicas; condiciones y características; prevención y control social; su predicción; así como el estudio de la víctima como objeto de la Criminología. El propósito es dotar al estudiante de la competencia para conocer, aplicar y valorar los conocimientos y utilidad práctica de la criminología a través de la introducción a la criminología; metodologías criminológicas y victimología; fines de la criminología y prevención antidelincuencial; aportes de la biocriminología; psicocriminología y sociocriminología al estudio de la etiología del crimen análisis de algunos problemas sociales desde una perspectiva criminológica.

### **10048 DERECHO CIVIL V – REALES:**

La asignatura de Derecho Civil IV- Derecho reales es un curso de formación específica, tiene tres (3) créditos y es de naturaleza teórico/práctico (02 horas teóricas – 02 hora práctica). Tiene como finalidad impartir en el estudiante destrezas jurídicas en el campo del derecho de reales que sirven de sustento a esta parte del derecho civil; además de que los alumnos adquieran conocimientos teóricos – prácticos que le permitan, al final del curso, comprender la importancia de los bienes, su composición, el ejercicio de la posesión y la propiedad así como el manejo de las Garantías y su regulación en el Sistema Jurídico Nacional. Este curso abarca temas como: Los Bienes, La Posesión, La Propiedad, La Servidumbre, el Uso, Usufructo, El Derecho de Superficie, Las Garantías, La Hipoteca, La Anticresis, El Derecho de Retención y la Garantía Mobiliaria.

### **10049 DERECHO TRIBUTARIO I:**

El curso corresponde al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctico, Esta primera parte del curso del área del Derecho Tributario pretende dar los conocimientos básicos sobre la razón de ser de los tributos y de las normas jurídicas comunes, que los regulan en sus distintos aspectos.

Comprende el estudio de los recursos públicos, el sistema tributario, los tributos, el derecho constitucional tributario, las normas y principios generales, el derecho tributario material, el derecho tributario formal o administrativo, el derecho procesal tributario y el derecho penal tributario.





## **10050 DERECHO PROCESAL LABORAL:**

La asignatura de Derecho Procesal Laboral es un curso de formación de especialidad y de carácter obligatorio, se encuentra ubicado en el séptimo ciclo del plan de estudios de la carrera profesional, tiene tres (3) créditos, de naturaleza teórica/practico (02 horas teóricas – 02 horas practicas). Tiene como finalidad impartir destrezas jurídicas en el campo referente al derecho procesal laboral, a fin que el egresado pueda absolver consultas y resolver casos concretos. Abarca los siguientes aspectos; A través del desarrollo de esta asignatura, el estudiante conoce e identifica la clase de competencia en materia procesal laboral; diferenciar las clases de procesos; las formas alternativas de composición del proceso y razonar todo lo relacionado a la teoría de la prueba y de los medios impugnatorios conforme a la nueva ley Procesal del Trabajo N°29497.

## **10051 DESCENTRALIZACIÓN Y GOBIERNOS REGIONALES Y MUNICIPALES:**

La asignatura de Descentralización y Gobierno Regional y Municipal es un curso de formación específica y de carácter obligatorio, tiene tres (3) créditos y es de naturaleza teórico/práctico (02 horas teóricas – 02 hora práctica). Tiene como finalidad impartir en el estudiante capacidad de abordar los distintos problemas jurídicos que plantea el funcionamiento de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, así como el análisis y razonamiento crítico para proponer soluciones y aportes para el funcionamiento eficiente de la administración pública de los gobiernos regionales y locales dentro de su competencia. Este curso abarca temas como: La regionalización, la descentralización, la desconcentración técnico-administrativa, Competencias y Funciones; Competencias Administrativas, Competencias Legislativas entre otros.

## **10052 LEGISLACIÓN SOBRE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO:**

La asignatura es un curso de formación específica y de carácter obligatorio, de naturaleza teórico – práctica (02 horas teóricas/02 horas práctica). Tiene como finalidad la contratación de bienes, servicios y obras, a través de los procesos C





selección, fortaleciendo la investigación en temas relacionados, con énfasis en la proyección social. Abarca los siguientes aspectos: contrataciones del Estado y su finalidad, principios que rigen las contrataciones públicas, actores del proceso de contrataciones, el órgano encargado de las contrataciones, otorgamiento de la buena pro, comité de selección; ejecución contractual entre otros temas relevantes.

## **10053 DERECHO AMBIENTAL I:**

La asignatura es un curso de estudios específicos y de carácter obligatorio, de naturaleza teórico – práctica (02 horas de teoría/02 horas de práctica). Tiene como finalidad desarrollar conocimientos, establecer las generalidades del marco conceptual ambiental, sus objetivos e importancia; aplica con objetividad el análisis de la problemática ambiental a nivel local, regional, nacional e internacional; formula e identifica las evidencias documentarias que respaldan las observaciones durante la etapa de ejecución; redacta la estructura del informe fundamentado, analizando las diversas situaciones generadoras de la vulneración de nuestro marco jurídico vigente sobre la materia, integrando los procesos de enseñanza – aprendizaje, investigación formativa y responsabilidad social. Comprende el estudio del marco teórico – conceptual, el estudio de las normas ambientales, el desarrollo del proceso, con un enfoque en el análisis, desarrollando técnicas, orientadas a la mejoría de una gestión ambiental.

## **10054 DERECHO PROCESAL CIVIL III:**

La asignatura de Derecho Procesal civil III es un curso de formación de especialidad y de carácter obligatorio, se encuentra ubicado en el séptimo ciclo del plan de estudios de la carrera profesional, tiene tres (3) créditos, de naturaleza teórica/practico (02 horas teóricas – 02 horas practicas). Tiene como finalidad impartir destrezas jurídicas en el campo referente al derecho procesal civil, a fin que el egresado pueda absolver consultas y resolver casos concretos. Abarca los siguientes aspectos; las instituciones procesales y/o esquemas procedimentales establecidos en el Código Procesal Civil en su integridad, con las últimas modificatorias.



**ACTIVIDAD IV:****9100 TEATRO: 1 crédito (0 horas teorías y 2 hora de práctica):**

Actividad del Área de formación general y de carácter obligatorio, ubicado en el IV Nivel del plan de estudios de la carrera profesional de Derecho y Ciencias Políticas, tiene como objetivo de forjar en el estudiante el sano esparcimiento y bienestar a través del deporte, contiene actividades relacionadas al deporte.

**9025 CORO: 1 crédito (0 horas teorías y 2 hora de práctica):**

Actividad del Área de formación general y de carácter obligatorio, ubicado en el en el IV Nivel del plan de estudios de la carrera profesional de Derecho y Ciencias Políticas, tiene como objetivo de forjar en el estudiante el sano esparcimiento y bienestar a través del deporte, contiene actividades relacionadas al deporte

**9090 ORATORIA: 1 crédito (0 horas teorías y 2 hora de práctica):**

Actividad del Área de formación general y de carácter obligatorio, ubicado en el en el IV Nivel del plan de estudios de la carrera profesional de Derecho y Ciencias Políticas, tiene como objetivo de forjar en el estudiante el sano esparcimiento y bienestar a través del deporte, contiene actividades relacionadas al deporte.

**VIII SEMESTRE****10055 CRIMINOLOGÍA II:**

La asignatura es de formación específica y de carácter obligatorio, se encuentra ubicado en el octavo ciclo del plan de estudios de la carrera profesional, tiene tres (3) créditos y cuatro (4) horas, de naturaleza teórico - práctico. Tiene como fin dotar al estudiante los conocimientos y utilidad práctica de la Criminología a través de cuatro grandes temas: 1) La Criminología de la Conducta Antisocial 2)



violencia social: aspectos Criminológicos desde el poder 3) Violencia familiar 4) estudios criminológicos de casos judiciales. Reconoce y analiza los aspectos criminológicos de la violencia social, sus causas y aplica técnicas de investigación, reconociendo la necesidad de reducir la conducta antisocial.

## **10056 DERECHO AMBIENTAL II:**

La asignatura es un curso de estudios específicos y de carácter obligatorio, de naturaleza teórico-práctica (02 horas de teoría/02 horas de práctica). Mediante el desarrollo de la asignatura, el estudiante promueve un conocimiento jurídico-ambiental sobre los niveles territoriales y funcionales de la gestión ambiental, los diferentes sistemas operativos del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, las competencias ambientales de los diferentes niveles y/o sectores que conforman la estructura del estado, conoce la estructura del procedimiento administrativo y procesos judiciales, analiza la doctrina y jurisprudencia ambiental de las diversas acciones generadoras de la vulneración de nuestro marco jurídico vigente sobre la materia; integrando los procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación formativa y responsabilidad social. Comprende el estudio del marco teórico-conceptual, el estudio de las normas ambientales, el desarrollo del procedimiento administrativo y los procesos judiciales, con un enfoque en el análisis, desarrollando técnicas, orientadas a la mejoría de una gestión ambiental.

## **10057 DERECHO CIVIL VI – OBLIGACIONES:**

La asignatura es un curso de formación específica y de carácter obligatorio, de naturaleza teórico – práctica (02 horas teóricas/02 horas práctica). Tiene como finalidad alcanzar el dominio del derecho de obligaciones y sus instituciones, fortaleciendo la investigación en temas relacionados, con énfasis en la aplicación directa del Derecho Civil. Abarca los siguientes aspectos: Teoría General de las Obligaciones y las relaciones patrimoniales entre sujetos; así como también los principios generales básicos de los Contratos y la Responsabilidad Contractual regulados en el Código Civil Peruano de 1984 que permitirá al futuro profesional de Derecho, manejar la legislación correspondiente.





## 10058 DERECHO COMERCIAL I:

La asignatura de Derecho Comercial I, con código n.º 10058, corresponde al área de formación básica especializada de todas las carreras profesionales de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (FADCIP) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, es de naturaleza obligatoria y de formación específica, tiene carácter teórico-práctico y tiene una validez de tres (3) créditos, con un total de cuatro horas (4) horas a la semana: dos (2) de teoría y dos (2) de práctica. El presente curso está orientado a formar en los estudiantes las ideas precisas sobre la génesis de la relación mercantil, los aspectos más importantes de la evolución histórica, destacando al comercio como un fenómeno económico que se sirve del Derecho Comercial para tener expresión jurídica, tanto en los actos realizados en forma particular como en el desarrollo de los actos en masa reguladas en la Ley General de Sociedades.

## 10058 ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN:

La asignatura pertenece al Área de Formación específica de Derecho, de naturaleza teórica y práctica, en casi todas las universidades, orienta a los estudiantes a que vean la problemática social casi exclusivamente a través de una perspectiva jurídico-litigiosa. Los abogados son educados con el fin de analizar, interpretar y aplicar la norma sustantiva y procesal, ignorando otras alternativas a la solución de los conflictos. Por lo tanto, resulta de suma importancia conocer, evaluar y utilizar los diferentes medios de resolución de conflictos, entre ellos la Negociación, la Conciliación y el Arbitraje. A través de una visión múltiple e interdisciplinaria los conflictos de intereses pueden ser solucionados por medios no judiciales aplicando técnicas apropiadas de los Medios Alternativos de Resolución de Conflictos – MARC's, que posibilitan soluciones más rápidas, eficaces y que evitan mayores perjuicios a la partes en conflicto.

## 10060 DERECHO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE:

La asignatura es un curso de formación específica naturaleza teórico - práctico con una hora teórica y dos horas de práctica. Tiene como propósito el brindar a los (as) estudiantes el conocimiento de los derechos de los (as) menores de edad





así como de la problemática de los niños, niñas y adolescentes, con relevancia en la investigación y en la ética profesional. Abarca los siguientes aspectos: Estudio de la normativa internacional vigente sobre derecho del niño y adolescente, el Estudio del Código de los Niños y Adolescentes, el régimen penal del niño y adolescente y la legislación referente a la violencia contra la mujer.

## **10061 DERECHO TRIBUTARIO II:**

La asignatura es de formación de especialidad y de naturaleza teórico - práctico; El curso comprende el estudio, concepto de renta y su evolución en el Perú, características que deben reunir el impuesto a la renta, el ejercicio gravable, el concepto de vigencia en el tiempo, cambio de aplicación del impuesto y rentas inafectas, base jurisdiccional del impuesto, sujetos pasivos del impuesto, concepto de renta bruta, clasificación de las rentas por categoría y contenido, el hecho imponible, la base imponible, liquidación, cesantía del tributo, régimen para determinar la renta, el crédito contra el impuesto y la inversión y/o reinversión con beneficio tributario, la devolución del pago en exceso o pago indebido y el impuesto a las remuneraciones. Los diferentes impuestos, contribuciones y tasas en el Perú.

## **ELECTIVO IV:**

### **10062 DERECHO GENÉTICO:**

La asignatura es un curso de formación específica y de carácter obligatorio, de naturaleza teórico – práctica (02 horas teóricas/02 horas prácticas). Tiene como finalidad alcanzar la comprensión del Derecho Genético y su relación con la medicina legal, fortaleciendo la investigación en temas relacionados, con énfasis en la deliberación ética. Abarca los siguientes aspectos: la bioética y sus principios fundamentales, Fundamentos Básicos del Derecho genético, la paternidad, así como diferentes temas de investigación relacionados con aspectos relevantes del Derecho Genético.







## 10063 DERECHO AERONÁUTICO:

La asignatura es de formación específica y de naturaleza teórico - práctico; el curso pretende que el alumno pueda conocer los elementos centrales del sistema financiero, su regulación y el porqué de la misma, de manera tal que al final del curso quede familiarizado con el que hacer de las empresas que lo integran. Asimismo, a efectos de conocer este sistema el curso también abordará el desarrollo de las principales operaciones bancarias que se brindan a través del sistema financiero, incidiendo en sus características y finalidad, así como en la defensa del consumidor de servicios financieros y las crisis bancarias. Con todo ello se espera que al final del curso, el alumno esté en condiciones de conocer el funcionamiento del sistema financiero, el rol que cumple en la sociedad actual y asimismo pueda comprender con mayor facilidad lo que ocurre en el mundo de hoy y formarse una opinión personal sobre ello.

### IX SEMESTRE

## 10064 COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS:

La asignatura de Comunidades Campesinas y Nativas es un curso de formación específica y de carácter obligatorio, se encuentra ubicado en el octavo ciclo del plan de estudios de la carrera profesional, tiene tres (3) créditos, de naturaleza teórica/practico (02 horas teóricas – 02 horas practicas). Tiene como finalidad impartir destrezas jurídicas en el campo referente a la asignatura, a fin que el egresado pueda absolver consultas y resolver casos concretos. Abarca los siguientes aspectos; A través del desarrollo de esta asignatura, el estudiante conocen e identifican la definición de las comunidades Campesinas y Nativas, así como los alcances e importancia de las mismas. Analiza y explica los principios y derechos colectivos de las comunidades nativas según la Constitución y el Convenio de la OIT 169 y, lo aplica en el la solución de conflictos socios ambientales, valorando su importancia.





## 10065 DERECHO CIVIL VII – FUENTES DE LAS OBLIGACIONES:

La asignatura de Derecho Civil VI, con código n.º 2711, corresponde al área de formación básica especializada de todas las carreras profesionales de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (FADCIP) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, es de naturaleza obligatoria y de formación específica, tiene carácter teórico-práctico y tiene una validez de tres (3) créditos, con un total de cuatro horas (4) horas a la semana: dos (2) de teoría y dos (2) de práctica. El propósito del curso está direccionado al conocimiento del derecho contractual y a las regulaciones de actividades económicas. Mediante el desarrollo de la asignatura el estudiante desarrollará conocimientos y temas principales como: Instituciones jurídicas del derecho de los contratos, Clasificación de los contratos (típicos, atípicos, principales y accesorios, onerosos y gratuitos, instantáneos, de tracto sucesivos, etc), Definición, funcionamiento del derecho de los contratos, entre otros.

## 10066 DERECHO COMERCIAL II:

La asignatura de Derecho Comercial II, con código n.º 10066, corresponde al área de formación básica especializada de todas las carreras profesionales de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (FADCIP) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, es de naturaleza obligatoria, tiene carácter teórico-práctico y tiene una validez de tres (3) créditos, con un total de cuatro horas (4) horas a la semana: dos (2) de teoría y dos (2) de práctica. El propósito del curso está direccionado al estudio analítico de la Ley N° 27287 – Ley de Título Valores, a fin que el egresado pueda absolver consultas y resolver casos concretos. Mediante el desarrollo de la asignatura el estudiante desarrollará conocimientos sobre temas como: las diversas clases de títulos cambiarios propuestos por dicha Ley, reglas generales, el endoso, el protesto, el pago, la letra de cambio, la factura conformada, el cheque, el certificado de depósito, el warrant; así como también los demás títulos valores que reconoce nuestro ordenamiento jurídico, entre otros.





## 10067 DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO:

La asignatura es un curso de formación específica y de carácter obligatorio, de naturaleza teórico – práctica (02 horas teóricas/02 horas prácticas). Tiene como finalidad alcanzar la comprensión del Derecho Internacional Público como fuente principal y esencial de la paz entre estados que rigen el Derecho en general, fortaleciendo la investigación en temas relacionados, con énfasis en la participación ciudadana. Abarca los siguientes aspectos: las fuentes del derecho internacional, la diferencia principal con el derecho internacional privado, los tratados internacionales ratificados por el Perú, así como diferentes temas de investigación relacionados con aspectos relevantes del derecho del Derecho Internacional Público.

## 10068 MEDICINA LEGAL I:

La asignatura es de formación específica y de carácter obligatorio, se encuentra ubicado en el noveno ciclo del plan de estudios de la carrera profesional, tiene tres (3) créditos y cuatro (4) horas, de naturaleza teórico - práctico. Tiene como fin brindar a los estudiantes el conocimiento sobre una de las ramas de la medicina que aplica todos los conocimientos médicos y biológicos necesarios para la resolución de problemas que plantea el derecho, a través de: a) Principios generales de la Medicina Legal; b) Traumatología forense; c) Tanatología forense.

## 10069 PRÁCTICA DE DERECHO CIVIL:

La asignatura es un curso de formación de especialidad y de carácter obligatorio, de naturaleza teórico – práctica (02 horas teóricas/02 horas práctica). Tiene como finalidad alcanzar el dominio del esquema del Código Procesal Civil; fortaleciendo la investigación en temas relacionados. Abarca los siguientes aspectos: el contenido de cada libro del código civil, sus instituciones sustantivas, identificar la norma sustantiva y su aplicación en la práctica cuando se genera un conflicto de intereses





## ELECTIVO V:

### 10070 DERECHO DE SEGUROS:

La asignatura de Derecho de Seguros, con código n.º 10070, corresponde al área de formación básica especializada de todas las carreras profesionales de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (FADCIP) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, es de naturaleza obligatoria y de formación específica, tiene carácter teórico-práctico y tiene una validez de tres (3) créditos, con un total de tres horas (3) horas a la semana: dos (2) de teoría y uno (1) de práctica. La cátedra tiene como propósito desarrollar en el estudiante, habilidades cognitivas para el análisis de los instrumentos necesarios para los seguros, para la adecuada contratación, prevención y solución de problemas en las relaciones jurídicas entre los contratantes de seguros, actuando con responsabilidad y honestidad en la contratación al declarar el riesgo, al reportar el siniestro y en el cobro de las indemnizaciones, etc.

### 10071 DERECHO EMPRESARIAL Y LEGISLACIÓN DE INDECOPI:

La asignatura es de formación de especialidad, y de naturaleza teórico-práctico; esta asignatura tiene como propósito fundamental que el alumno conozca el marco constitucional empresarial, diferenciando el derecho empresarial del derecho corporativo, las bondades de las alianzas estratégicas empresariales: Joint Ventures, Consorcios, Licencias, Franquicias y obtener habilidades en negocios internacionales como una nueva visión del derecho empresarial. Asimismo el marco constitucional sobre la tutela de libre competencia al consumidor.

Esta asignatura comprende temas fundamentales como la definición del derecho empresarial, derecho corporativo, ramas del derecho empresarial, alianzas estratégicas, negocios internacionales, compraventa internacional y algunos conceptos de libre competencia la consumidor, defectos en los productos (utilidad vs. seguridad), la defensa del consumidor en el derecho constitucional.

La asignatura persigue que el alumno conozca las opciones empresariales en nuestra normatividad legal vigente y estar en





condiciones de aplicar la legislación de libre competencia al consumidor en el marco constitucional.

## X SEMESTRE

### 10072 DERECHO CIVIL VIII – PRESCRIPCIÓN Y CADUCIDAD:

La asignatura de Derecho Civil IX, con código n.º 10072, corresponde al área de formación básica especializada de todas las carreras profesionales de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (FADCIP) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, es de naturaleza obligatoria y de formación específica, tiene carácter teórico-práctico y tiene una validez de tres (3) créditos, con un total de cuatro horas (4) horas a la semana: dos (2) de teoría y dos (2) de práctica. EL alumno debe poder reconocer y distinguir racionalmente las instituciones de la Prescripción y Caducidad como herramientas estructurales fundamentales en el Derecho en general, y especialmente del Derecho Civil. Así también debe reconocer y distinguir racionalmente la fenomenología del tiempo, las técnicas de su contabilización jurídica, sus interrupciones y suspensiones, así como las consecuencias jurídicas que se deriven de su devenir.

### 10073 PENSAMIENTO POLÍTICO DEL SIGLO XX Y XXI:

La asignatura es un curso de formación específica y de carácter obligatorio, de naturaleza teórico – práctica (02 horas teóricas/02 horas práctica). Tiene como finalidad explicar las principales corrientes políticas que hoy sustentan los conceptos políticos en el que hoy se basan las diferentes doctrinas del campo del derecho, temas relacionados, con énfasis en la proyección social. Abarca los siguientes aspectos: la ideología política del siglo XX y Proyección siglo IXX, Ideas políticas liberales, ideas políticas neoliberal pensamiento único y pensamiento alternativas; así como diferentes temas de investigación relacionados con las Ideas políticas.

### 10074 PRÁCTICA DE DERECHO PROCESAL CIVIL:

La asignatura es de formación de especialidad y de naturaleza teórico - práctico se analizará los temas de casuística procesal civil, tomándose como referenc





las resoluciones que emanan de las Salas Civiles de las Cortes Superiores y de la Sala Civil de la Corte Suprema de la República, tanto en procesos contenciosos y no contenciosos. Su contenido variará, según los temas seleccionados.

### **10075 DERECHO PROCESAL PENAL III:**

La asignatura es de formación de especialidad y de naturaleza teórico y práctico del desarrollo del proceso penal peruano, bajo el modelo garantista, acusatorio y de corte adversarial; tiene como propósito, brindar a los (as) estudiantes el conocimiento del Proceso Penal en sus etapas: Intermedia y Juzgamiento para su aplicación en el ámbito jurídico y; abarca cuatro (04) Unidades didácticas: a) Etapa Intermedia: - Sobreseimiento y – Acusación; b) Etapa de Juzgamiento; c) Medios Impugnatorios y; d) Procesos Especiales.

### **10076 CRIMINALÍSTICA:**

La asignatura es de formación específica y de carácter obligatorio, se encuentra ubicado en el noveno ciclo del plan de estudios de la carrera profesional, tiene tres (3) créditos y cuatro (4) horas, de naturaleza teórico - práctico. Tiene como fin proporcionar al alumno herramientas para identificar, mediante procesos de investigación policiales y/o judiciales, al autor o autores, cómplices, encubridores y víctimas que estén involucrados en casos de ilícitos penales. El alumno conocerá la ciencia de la criminalística, y la forma como utilizarla para esclarecer, establecer, individualizar e incriminar, con bases técnicas de razonabilidad, proporcionalidad, veracidad y transparencia. Al finalizar el curso, el alumno será capaz de identificar: a) Aspectos generales de la criminalística; b) la criminalística en la escena del delito; c) La criminalística en el laboratorio; d) Criminalística En La Identificación Humana.

### **10077 DEONTOLOGÍA JURÍDICA Y ÉTICA PROFESIONAL:**

La asignatura es un curso de formación específica y de carácter obligatorio, de naturaleza teórico – práctica (02 horas teóricas/02 horas práctica). Tiene como finalidad alcanzar la comprensión de las instituciones que rigen el Derecho y el perfil del abogado con relación a la moral y la ética, fortaleciendo la investigación





en temas relacionados, con énfasis en la deliberación ética. Abarca los siguientes aspectos: la ética y el Derecho, la conciencia moral así como la filosofía de valores en la abogacía.

## **10078 MEDICINA LEGAL II:**

La asignatura es de formación específica y de carácter obligatorio, se encuentra ubicado en el noveno ciclo del plan de estudios de la carrera profesional, tiene tres (3) créditos y cuatro (4) horas, de naturaleza teórico - práctico. Tiene como fin brindar a los estudiantes el conocimiento sobre una de las ramas de la medicina que, es la auxiliar trascendente para los jueces y tribunales en la administración de justicia, determinando el origen de las lesiones sufridas por un herido o la causa de la muerte mediante el examen de un cadáver. Al finalizar el curso, el alumno será capaz de identificar: a) Lesiones por arma de fuego; b) Sexología Forense; c) Farmacodependencia; d) Psiquiatría Forense, a través de: a) Principios generales de la Medicina Legal; b) Traumatología forense; c) Tanatología forense.

## **ELECTIVO VI:**

### **10079 DERECHO DE SEGURIDAD SOCIAL:**

La asignatura es un curso de formación específica y de carácter electivo, de naturaleza teórico – práctica (02 horas teóricas/01 horas prácticas). Tiene como finalidad alcanzar el dominio del derecho de seguridad social y sus instituciones, fortaleciendo la investigación en temas relacionados, con énfasis en la proyección social. Abarca los siguientes aspectos: evolución histórica y concepto de la seguridad social, creación y organización del seguro social de salud, el sistema nacional de pensiones, el sistema privado de pensiones y regímenes especiales de seguridad social; así como diferentes temas de investigación relacionados con aspectos relevantes del derecho de seguridad social.





## 10080 DERECHO FLUVIAL Y MARÍTIMO:

La asignatura es del área de formación de especialidad y de naturaleza teórico - práctico; que tiene por finalidad el estudiante tenga la capacidad de entender que el estado ejerce su soberanía sobre el mar, ríos y cualquier otro recurso hídrico; asimismo le permitirá conocer sobre la competencia que ejerce las autoridades fluviales y los conflictos que se produzcan, conforme a la constitución y normas legales

### XI SEMESTRE

## 10081 DERECHO CIVIL IX – REGISTROS PÚBLICOS:

La asignatura es del área de formación de especialidad y de naturaleza teórico - práctico; con esta parte del Derecho Civil, el alumno tendrá el conocimiento y discernimiento de lo que significa el medio de adquirir un derecho o librarse de una obligación por el transcurso del tiempo, teniendo en cuenta que la norma civil extingue la acción, más no el derecho mismo.

## 10082 DERECHO MINERO Y ENERGÉTICO:

La asignatura es del área de formación específico y de naturaleza teórico - práctico; se busca dar una noción unificada de la doctrina, disposiciones constitucionales y del derecho común, la clasificación internacional uniforme y el deslinde de la legislación sectorial nacional, aplicable a la minería, energía, incluyendo la rama especial de hidrocarburos.

Luego, en materia de Derecho Minero, se desarrollaran los temas principales sobre su autonomía, la forma legal de ejercer la actividad, los títulos mineros, la jurisdicción y los procedimientos, los contratos, la tributación y comercialización aplicable a esta actividad.

En material de hidrocarburos, se pretende dar especial énfasis en la legislación comparada latinoamericana y en el contrato de operaciones modelo peruano.

Finalmente, sobre Legislación Energética, se revisarán los aspectos más saltantes de la acción empresarial, pública y privada y de los procedimientos para acceder a los derechos que concede esta legislación privada.







## 10083 DERECHO PENAL PRIVATIVO:

La asignatura es del área de formación de especialidad y de naturaleza teórico - práctico; el curso desarrolla los temas sobre la ley orgánica de Justicia Militar, haciendo conocer la organización y atribuciones de los Tribunales de Justicia Militar, de la Administración de Justicia Militar en tiempo de paz y en tiempo de guerra, del Cuerpo Jurídico Militar, así como del control interno. La conducta, las clasificaciones de culpa, las responsabilidades y penalidades y los delitos que comprende, la forma de juzgamiento y los recursos

## 10084 DERECHOS HUMANOS:

La asignatura es un curso de formación específica y de carácter obligatorio, de naturaleza teórico (03 horas: 2 teóricas y 1 práctica). Tiene como finalidad alcanzar el dominio de los derechos humanos, fortaleciendo la investigación en temas relacionados, Abarca los siguientes aspectos: las doctrinas generales, específicas y sociológicas de los mismos y articula la ética y el poder al generar e interpretar los derechos humanos.

## 10085 DERECHO REGISTRAL Y NOTARIAL:

La asignatura es un curso de formación específica y de carácter obligatorio, de naturaleza teórico – práctica (02 horas teóricas/02 horas práctica). Tiene como finalidad alcanzar el dominio del derecho registral y notarial, fortaleciendo la investigación en temas relacionados. Abarca los siguientes aspectos en el derecho registral: principios normas, reglamentos y directrices que regulan el procedimiento registral y en cuanto al derecho notarial: estudia las instituciones notariales siguiendo la sistemática de la ley del notariado.

## 10086 SEMINARIO DE TESIS I:

La asignatura es del área de formación específica y de naturaleza teórico - práctico; es un curso específico profesional de carácter obligatorio, ubicado en el ciclo XI de la carrera de Derecho y Ciencias Políticas y tiene el objetivo de preparar la tesis del estudiante para la obtención de Grado Académico de Bachiller, como en su Título Profesional.





## ELECTIVO VII:

### 10087 DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL:

La asignatura es un curso de formación específica y de carácter electivo, de naturaleza teórico– práctica (02 horas teóricas/01 hora práctica). Tiene como finalidad proteger la actividad innovadora manifestada en nuevos productos, utilizar nuevos procesos o mejorar los productos obtenidos o los procesos utilizados. Abarca los siguientes aspectos: patente, modelo de utilidad, un diseño industrial, un signo distintivo, etc.; así como diferentes temas de investigación relacionados al derecho de propiedad industrial, con énfasis en la deliberación ética.

### 10088 INFORMÁTICA JURÍDICA:

La cátedra de informática jurídica es un curso de especialidad y de carácter electivo, de naturaleza teórico – práctico (teoría: 01 hora y práctica: 2 horas). Tiene como propósito formar capacidades jurídicas conceptuales, procedimentales y actitudinales vinculadas a las nuevas realidades sociales y normativas determinadas por el desarrollo de la informática a fin que el egresado pueda brindar opiniones jurídicas y absolver consultas vinculadas a la materia. Los contenidos básicos comprenden: la delimitación conceptual de informática jurídica y derecho informático, el comercio electrónico y los delitos informáticos.

## XII SEMESTRE

### 10089 DERECHO CIVIL X – DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO:

La asignatura es un curso de formación específica y de carácter obligatorio, de naturaleza teórico – práctica (02 horas teóricas/02 horas prácticas). Tiene como finalidad alcanzar la comprensión del Derecho Internacional Privado, de los conflictos, colisiones o concurrencias de leyes en el espacio y determinar la comprensión de la aplicación en los países extranjeros o las leyes estableciendo los límites en el espacio de la competencia legislativa de los Estados, fortaleciendo





la investigación en temas relacionados, con énfasis en la participación ciudadana. Abarca los siguientes aspectos: la Condición jurídica de los extranjeros, los conflictos de competencia judicial, leyes aplicables, conocimientos y ejecución de sentencias y fallos arbitrales, dentro del sistema jurídico de cada estado.

## **10090 DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS:**

La asignatura es del área de formación de especialidad y de naturaleza teórico - práctico; La asignatura de Derecho Internacional de los Derechos Humanos se ocupa de estudiar los distintos tratados internacionales de derechos humanos y los instrumentos adoptados por los Estados desde 1945 que han conferido una base jurídica a los derechos humanos inherentes y han desarrollado el conjunto de derechos humanos internacionales. El Derecho Internacional de los Derechos Humanos establece las obligaciones que los estados deben respetar en relación a los Derechos Humanos y en razón a la suscripción de los tratados internacionales.

## **10091 DERECHO ADUANERO:**

La asignatura es del área de formación específico y de naturaleza teórico - práctico; El Curso de Derecho Aduanero abarca el análisis y aplicación de la Normatividad Aduanera Vigente. Además, el alumno analiza y aplica los principios y procedimientos que forman parte de la operatividad aduanera en nuestro país.

Al finalizar el curso, el alumno describe el sistema tributario-aduanero en general y los diferentes regímenes vinculados a las exportaciones e importaciones de mercaderías de una empresa para la elaboración de una propuesta de negocio de alcance internacional.

## **10092 SEMINARIO DE TESIS II:**

La asignatura es del área de formación específica y de naturaleza teórico - práctico; Curso específico profesional de carácter obligatorio, ubicado en el ciclo XII de la carrera de Derecho y Ciencias Políticas y tiene el objetivo de preparar





al estudiante en la redacción de su tesis para la obtención de su Grado Académico de Bachiller y de su Título Profesional.

## **10093 CONTRATOS MODERNOS Y ATÍPICOS:**

La asignatura es del área de formación de especialidad y de naturaleza teórico - práctico; La asignatura pertenece al área curricular de estudios de especialidad, es teórica y práctica, tiene como propósito orientar al estudiante a reconocer y elaborar los más importantes tipos de contratos modernos, sus conceptos, origen y fuentes reguladoras lo que permitirá al alumno una formación hacia el ámbito comercial, mercantil e industrial.

Aborda el estudio de las siguientes unidades de aprendizaje: 1. Conceptos generales de los Contratos Modernos. 2. Los Contratos de Franquicia o Franchising, de riesgo compartido (Joint Venture) y de Know How. 3. Los Contratos de Consulting y el Outsourcing, de Esponsorización o Auspicio y de Marchandising. 4. Los contratos de Leasing, de Concesión Comercial, de Agencia Comercial, Fideicomiso, entre otros.

La exigencia de la asignatura será la presentación de modelos de contratos modernos bajo los presupuestos solicitados.

## **10094 DERECHO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL:**

La asignatura es del área de formación específica y de naturaleza teórico - práctico; El curso es de naturaleza: teoría y práctica, logra que el estudiante desarrolle habilidades en la identificación de los requisitos y manejo de procedimientos legales, en virtud de los cuales, se puede obtener la titularidad de un bien intelectual; así como las acciones legales administrativas y judiciales para ejercer plenamente su derecho de exclusiva, de conformidad con la legislación nacional y supranacional aplicable. De igual manera será capaz de solucionar casos sobre conflictos de derechos intelectuales, a la luz de la legislación, jurisprudencia y doctrina.

Los temas principales del curso son los siguientes: Principios generales de la Propiedad intelectual, Derecho de autor y Derecho Conexos, Sociedad de Gestión Colectiva, Signos Distintivos, marcas, denominaciones de origen, Patentes, Modelos de Utilidad, Diseño Industriales, Secretos Empresariales,





Variedades Vegetales, Conocimientos Tradicionales, La función Administrativa del Estado para la protección de los bienes intelectuales.

## ELECTIVO VIII:

### 10095 LEGISLACIÓN SOBRE DONACIÓN DE ÓRGANOS:

La asignatura es un curso de formación específica y de carácter obligatorio, de naturaleza teórico – práctica (02 horas teóricas/01 hora práctica). Tiene como finalidad alcanzar la comprensión de la Legislación sobre Donación y Trasplante de Órganos y/o Tejidos Humanos consiste en el estudio y análisis sobre la ley y su reglamento y su vínculo con el código civil, fortaleciendo la investigación en temas relacionados, con énfasis en la deliberación ética. Abarca los siguientes aspectos: La Importancia de la donación de órganos, el papel del Estado en la donación de órganos así como la regulación en el Perú.



### 3.5. DIMENSIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL:

La dimensión Responsabilidad Social expresa la relación esperada entre el profesional y el contexto socio-cultural, su relación ética con las personas y el respeto y valoración medio-ambiente de su espacio de actuación. Comprende aquellas conductas exigibles del hombre que no forman parte de las normativas del derecho vigente, aquellas acciones que no están sometidas al control de la legislación pública, pero que definen la dimensión estrictamente moral de una profesión. Las competencias de esta dimensión son:

- Deliberación ética
- Participación ciudadana
- Responsabilidad profesional

### 3.6. DIMENSIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL:

El profesional del Derecho egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana guía su actuar profesional y sus relaciones en base a cuatro principios axiológicos los cuales se busca inculcar durante su formación profesional, los cuales son:

- Los valores básicos: Que implican la defensa de la libertad, el diálogo, la creatividad, el orden, la limpieza y la puntualidad. A través de estos valores el ser humano (hombre de derecho) adquiere rápidamente consciencia acerca del valor del ordenamiento fundamental, para así tener un comportamiento social y profesional inmediato y adecuado.
- Los valores éticos: Que implican el deseo de superarse, el concepto de justicia, honradez, veracidad y responsabilidad, para con él y con los demás.
- Los valores cívicos sociales: Que implican el respeto al derecho humano, respetar la democracia, ser tolerantes y conservar la paz social.
- Los valores referidos a la producción: Que implican el amor al trabajo, el amor a la sociedad, luchar por una distribución más justa de la riqueza y buscar una relación armoniosa entre lo producido y el medio ambiente.

Del mismo modo, mediante su ejercicio profesional, el egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana busca



el beneficio para su comunidad y para el país, logrando así la consecución del fin social de la profesión, guiado por los siguientes principios:

- La búsqueda de la verdad.
- La búsqueda del respeto al ejercicio de la ciudadanía.
- La competitividad basada en la autoevaluación y la autocrítica.
- Respetar el pluralismo jurídico no sólo de la región sino del país.
- El rechazo a la violencia, intolerancia y a la discriminación.

#### **4. MARCO METODOLÓGICO:**

##### **4.1. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN CURRICULAR:**

El Sistema de administración curricular es parte de la administración académica en general y su propósito es organizar, implementar y desarrollar el trabajo curricular y lograr un eficiente cumplimiento de los objetivos curriculares, utilizando los recursos humanos, materiales y de infraestructura con que cuenta la institución.

##### **4.2. PRINCIPIOS Y LINEAMIENTOS:**

La administración del plan de estudios se sustenta en los principios de la toma de decisiones oportuna y la participación responsable en todos sus niveles como detallamos:

La administración y ejecución del currículo implica el reconocimiento de los principios de autonomía, exigencia regulación y cumplimiento. Así mismo de los pre-requisitos metodologías y medios materiales responden a criterios rigurosamente técnico pedagógicos.

La ejecución curricular requiere del trabajo en equipo e interdisciplinario. En el marco del presente documento la Administración Curricular se concentra en la evaluación de los aprendizajes del estudiante con miras a comprobar el logro del perfil de egreso propuesto.

##### **4.2.1. PRINCIPIOS:**

La evaluación del aprendizaje estudiantil tiene como objetivo:





- Appreciar los progresos del alumno, desde el punto de vista de su rendimiento académico y otras manifestaciones de conducta, durante su formación.
- Conformar una información académica y personal del alumno, a objeto de fortalecer sus aptitudes, orientar el logro de sus metas vocacionales y estimular su desarrollo como ser humano.
- Investigar los factores que inciden en el rendimiento estudiantil a objeto de instrumentar los correctivos del caso.
- Establecer el nivel de eficiencia de las estrategias docentes y de los mecanismos de medición empleados para registrar el progreso en el aprendizaje del alumno.

La Evaluación del Rendimiento Estudiantil se desarrollará como un proceso:

- Integral, por cuanto tendrá en consideración los estilos de aprendizaje del alumno, sus características y diferencias individuales, las manifestaciones de su personalidad y los factores externos e internos que contribuyen a su expresión.
- Continuo, acumulativo y sumatorio, ya que, de manera permanente, valorará la actuación del alumno y registrará los resultados obtenidos por el mismo en cada experiencia de aprendizaje, en concordancia con los objetivos de su formación.
- Participativo, puesto que en este proceso intervienen diversas personas (docentes y alumnos), y factores proceso de instrucción, sistema y modelo educativos, y entorno organizacional.
- Científico, por cuanto se utilizarán métodos, técnicas y herramientas que garanticen la objetivación de los cambios inherentes al proceso de enseñanza-aprendizaje propio del modelo educativo de la universidad.
- Formativo, ya que facilitará el mejoramiento del docente, y de sus métodos y técnicas de enseñanza, así como el mejoramiento del alumno, y de sus estilos de aprendizaje.
- Normativo, puesto que permitirá la comparación de los resultados obtenidos por los alumnos y el establecimiento de rangos académicos de rendimiento.







El rendimiento estudiantil, para efectos formativos, será expresado mediante una calificación cualitativa que sintetice juicios de valor sobre la actuación del alumno en las actividades de evaluación que sea sujeto.

El rendimiento estudiantil, para efectos sumatorio, será expresado mediante una calificación cuantitativa consistente en la asignación de valores numéricos asociados a la actuación del alumno en las diferentes actividades de evaluación que realice.

La evaluación del rendimiento estudiantil se concibe como un proceso integral, sistemático, continuo, cooperativo y científico de valoración de logros, en función de los objetivos propuestos y en consideración a las condiciones en las cuales se produce el aprendizaje.

La evaluación del rendimiento estudiantil tiene como finalidad comprobar el rendimiento del estudiante, determinar las causas de los resultados insatisfactorios y establecer las reorientaciones necesarias para el mejoramiento del rendimiento de los alumnos.

#### 4.2.2. LINEAMIENTOS:

Con respecto a la evaluación de la eficacia del currículo se propone utilizar como indicador al rendimiento académico del alumno con respecto al plan de estudios. Este indicador facilita diversos análisis, entre ellos:

- Determinación de índices de deserción, reprobación, acreditación y promedios generales de los objetivos terminales por materias y áreas de estudio, por medio de la consideración de aspectos tales como semestre, sexo, generación, etc.
- Análisis de tareas curriculares y conceptuales en relación con el rendimiento académico de los alumnos y los procedimientos y los materiales de Instrucción.
- Análisis de la labor de los docentes en relación con sus características y el rendimiento académico de los alumnos.





- Análisis de evaluación y rendimiento académico, a partir de los tipos de evaluación del aprovechamiento escolar empleados y del nivel de participación estudiantil en las mismas.

### 4.3. SISTEMA DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN:

La evaluación de los aprendizajes se regirá por lo contenido en la Ley Universitaria 30220 y el Reglamento de estudios de Pre Grado de la UNAP (RAPUNAP).

Las actividades de evaluación serán planificadas por la unidad académica correspondiente y deberán ser conocidas por el alumno con suficiente anticipación, debiendo señalar al Consejo de Facultad el momento de su aplicación y el peso de cada una de estas actividades en la conformación de las calificaciones parciales o de la calificación final.

El rendimiento estudiantil será evaluado mediante una escala de calificaciones vigesimal (Cero a veinte puntos). La calificación mínima de aprobación será de once puntos. Cuando la parte decimal de la calificación final sea igual o superior a cincuenta centésimas (0,50) de punto, se asignará la calificación inmediata superior e de la escala. Así 10.5 será redondeado automáticamente a 11.

La evaluación de los aprendizajes en el modelo de competencias implica necesariamente el uso de diversas técnicas e instrumentos que permitan el acopio de información de manera cualitativa y cuantitativa sobre el logro de los aprendizajes esperados en el currículo.

Para la evaluación de los resultados de aprendizaje, se debe tener en cuenta las técnicas e instrumentos de evaluación que se utilizarán. Para realizar este análisis se identificaron las estrategias de enseñanza y aprendizaje así como las técnicas e instrumentos de evaluación, adecuados para que los estudiantes logren los respectivos resultados de aprendizaje.



#### 4.4. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE:

Las estrategias de enseñanza-aprendizaje se definen como los procedimientos o recursos empleados por los docentes para lograr aprendizajes significativos en los alumnos.

En ese sentido, el empleo de diversas estrategias de enseñanza – aprendizaje permite a los docentes lograr un proceso de aprendizaje activo, participativo, de cooperación y vivencial.<sup>1</sup>

Entendiendo la importancia que tiene el uso de las estrategias de enseñanza – aprendizaje para la adecuada formación de los alumnos de pregrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, se ha identificado una serie de estrategias de enseñanza – aprendizaje a emplear en la formación de nuestros alumnos, pudiendo el docente emplear otras adicionales según la conveniencia y pertinencia de cada curso. Dichas estrategias de enseñanza – aprendizaje son:

##### **1. Investigación formativa:**

##### **¿Qué es?**

Es una estrategia de enseñanza-aprendizaje perteneciente a la estrategia de enseñanza por descubrimiento y construcción de conocimiento. Consiste fundamentalmente en el planteamiento de situaciones problemáticas con la finalidad de que su estructuración y solución esté a cargo de los estudiantes, donde éste último busca, indaga, revisa situaciones similares, revisa bibliografía relacionada, recopila datos, los organiza y enuncia soluciones, construyendo así conocimiento o aprendizaje de conocimiento.<sup>2</sup>



<sup>1</sup> NOLASCO DEL ÁNGEL, María de la Luz. *Estrategias de enseñanza en la educación*. Universidad Autónoma de México. Sitio web: <https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/prepa4/n4/e8.html>

<sup>2</sup> Cf. RESTREPO GOMEZ, Fernando. *Conceptos y aplicaciones de la investigación formativa, y criterios para evaluar la investigación científica en sentido estricto*.

## Estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorecen la investigación formativa:

### **Aprendizaje basado en problemas (ABP):**

- Planteamiento del problema
- Comprensión e interpretación del problema
- Formulación de alternativas de solución
- Valoración de alternativas de solución

### **Ensayo:**

- Selección de temas.
- Elaboración del ensayo.
- OPTATIVA: Exposición del ensayo.

### **Debate:**

- Formulación de un tema debatible.
- Preparación de las condiciones.
- Desarrollo del debate.

### **Juego de roles:**

- Contextualizar el juego.
- Organización de la clase para el juego.
- Desarrollo del juego.
- Cierre del juego.

### **Trabajo e investigación monográfica:**

- Elección del tema.
- Búsqueda de información.
- Delimitación del objeto.
- Plan operativo.
- Evaluación intermedia.

## 2. Otras estrategias de enseñanza aprendizaje:

De forma complementaria a las estrategias desarrolladas anteriormente, los docentes podrán recurrir, entre otras, a las siguientes estrategias de enseñanza – aprendizaje:

- **Clase magistral:** Método expositivo en el que la labor didáctica recae en el profesor.



- **Aprendizaje orientado a proyectos (AOP):** El AOP es una estrategia que involucra a los estudiantes en proyectos, y se enfoca en los conceptos y principios de una o varias disciplinas para la solución de problemas u otras tareas significativas. Un proyecto es un esfuerzo que se lleva a cabo en un tiempo determinado, para lograr el objetivo específico de crear un servicio o producto único; mediante la realización de una serie de tareas y el uso efectivo de recursos.
- **Aprendizaje colaborativo (AC):** El trabajo colaborativo se define como aquellos procesos intencionales de un grupo para alcanzar objetivos específicos, más herramientas diseñadas para dar soporte y facilitar el trabajo. El Aprendizaje Colaborativo es una técnica didáctica en la que se requiere que se manejen aspectos como el respeto a las contribuciones y habilidades individuales de los miembros del grupo para asegurar el aprendizaje y lograr los objetivos planteados.
- **Organizadores gráficos (mapas mentales, mapas conceptuales):** Son técnicas activas de aprendizaje por los que se representan los conceptos en esquemas visuales.
- **Pasantía nacional e Internacional:** Práctica Profesional que un estudiante realiza una vez completada una determinada carga de su currículo de estudios, con el propósito de realizar una experiencia real de su profesión en el campo laboral. Esta pasantía puede ser nacional o internacional.
- **Proyecto integrador:** Proyecto realizado cada bloque de períodos académicos (3 o 4) para integrar el conocimiento de las asignaturas cursadas hasta el momento. Este proyecto deberá tener valor curricular (carga académica) y la supervisión de un profesor para poder dar un seguimiento puntual a las competencias que se quieren desarrollar dentro del mismo y el conocimiento que se busca integrar. Ejemplo: desarrollar un videojuego que integre conocimientos de Matemáticas, Física, Programación, y que tenga un enfoque de desarrollo sustentable (ecología).
- **Talleres:** Experiencias de aprendizaje donde se integran la teoría y la práctica en grupos pequeños.
- **Foros:** En el foro tienen la oportunidad de participar todas las personas que asisten a una reunión, organizada para tratar o debatir un tema o problema determinado. En el aula puede ser realizado después de una actividad de interés general observada por el auditorio.





- **Tutoría:** Técnica didáctica que permite atender de manera individual a los estudiantes con el objetivo de resolver sus dudas.
- **Laboratorio:** Constituye una estrategia formativa en donde la actividad predominante es la experimentación y la verificación de hipótesis de trabajo.
- **Práctica Profesional:** Las prácticas profesionales constituyen un trabajo guiado y supervisado dentro de una empresa u organización en donde se ponen en juego los conocimientos adquiridos durante el proceso formativo del estudiante. Permiten concretizar teorías aplicándolas a situaciones problemáticas reales.
- **Aprendizaje y servicio:** Proyecto de Responsabilidad Social desarrollado dentro de una asignatura de contenido académico, los proyectos de la especialidad pueden estar dirigidos a solucionar algún problema específico en una comunidad aplicando los conocimientos específicos de esa asignatura. La manera de medir este tipo de proyectos es con la satisfacción de la comunidad y el impacto de proyecto.
- **Trabajo comunitario o Servicio Social:** Se entiende por servicio social la aplicación teórico-práctico del conocimiento en actividades que afirman y amplían la formación académica y fomentan en él una conciencia de solidaridad con la comunidad a la que pertenecen, lo que se ve reflejado en un beneficio de la sociedad.
- **Trabajo culminación carrera, Tesis:** La Tesis es un postulado que, luego de un proceso de investigación, puede sostenerse como una verdad que puede ser científica, dependiendo del ámbito y alcance del trabajo. Usualmente se realizan tesis a fin de obtener ciertos grados académicos, dando respuesta, a través de éstas, a ciertos problemas de investigación.
- **Trabajo de culminación carrera, Trabajo de Grado:** Proyecto dirigido sistemáticamente que corresponde a necesidades o problemas concretos de determinada área de una carrera, por lo general exigido para la culminación de estudios de pregrado.

#### 4.5. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

La evaluación del rendimiento de los alumnos, podrá hacerse mediante los siguientes instrumentos de evaluación:





- **Fichas de observación:** Permite recoger información sobre el comportamiento cotidiano de los alumnos. Lo importante es registrar las conductas de manera sistemática para poder valorar adecuadamente la información recolectada.
- **Listas de chequeo:** Estas listas sirven especialmente para expresar conceptos abstractos en términos de conducta observable. Las listas de chequeo, se utilizan para determinar si la conducta existe o no en el alumno.
- **Encuesta:** Una encuesta es un estudio observacional en el cual el investigador busca obtener datos por medio de un cuestionario prediseñado, y no modifica el entorno ni controla el proceso que está en observación.
- **Ficha de entrevista individual/grupal:** Permite recoger información a través de preguntas sobre determinados aspectos (conocimientos, actitudes, creencias, intereses) que queremos conocer con fines evaluativos de acuerdo a diversos propósitos. Se debe usar frecuentemente en las evaluaciones progresivas a lo largo del proceso aprendizaje, y también para explorar expectativas, conocimientos y experiencias previas al inicio de un período de aprendizaje.
- **Prueba escrita u oral:** Es un cuestionario que permite recoger información sobre el aprendizaje de los alumnos, sus habilidades, sus actitudes, etc. Se puede realizar de manera oral o escrita.
- **Reportes técnicos:** Un informe técnico es una declaración escrita de los hechos observados a través de encuestas o experimentos sobre la cuestión planteada, con explicaciones detalladas que demuestran lo que se expone.
- **Presentación de trabajos (oral y/o escrita):** Un trabajo escrito es un documento amplio que sigue un guión establecido y que trata de uno o varios temas relacionados entre sí, y donde, a modo de síntesis se exponen aspectos más importantes. Suele diseñarse con título, introducción, marco fundamentado, resultados y bibliografía. Este trabajo se puede presentar también de manera oral.
- **Mapas conceptuales:** Es usada para la representación gráfica del conocimiento que se expresa generalmente mediante una red de conceptos. En la red, los nodos representan los conceptos, y los enlaces las relaciones entre los conceptos.
- **Centro de evaluación (assessment center):** Es un mecanismo que se ha diseñado para evaluar las competencias a través de la observación del comportamiento que muestran los alumnos de últimos semestres al enfrentar situaciones semejantes a las que tendrán en el entorno laboral. A diferencia de otros métodos de evaluación, el centro de evaluación no es interpretativo, su





objetividad se basa en el poder evaluar las reacciones, respuestas y soluciones del alumno al interactuar con otros alumnos.

- **Rúbrica:** Es una herramienta que se emplea para medir el nivel y la calidad de una tarea o actividad. En la rúbrica se hace una descripción de los criterios con los que se evaluará el trabajo, así como el puntaje otorgado a cada uno de ellos.

